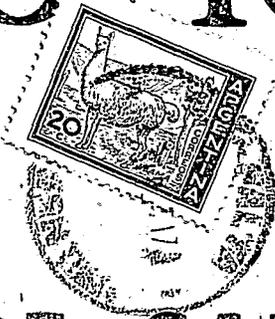


BOLETIN OFICIAL

Museo Colonial Histórico
y Bellas Artes
Caseros 577.
CIUDAD



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6933 EDICION DE 22 PAGINAS Aparece los días hábiles	LUNES, SETIEMBRE 9 DE 1963	Correo Argentina	SALTA TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
---	----------------------------	---------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se peribirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEYES:

Nº	Fecha	Contenido	PAGINAS
381	del 29 8 63.	Declárase exenta a la Cía. Industrial Cervecera S.A. del impuesto de sellos que le hubiera correspondido pagar en los actos y contratos relacionados con su constitución	2809
382	“ 2 9 63.	Declárase en comisión a los Magistrados y funcionarios del Distrito Judicial del Norte	2809 al 2810
383	“ “	Incorpórase una partida a favor de la Imprenta de la Legislatura de la Provincia, a fin de dotar a dicho organismo de muebles, estanterías y otros enseres necesarios a su funcionamiento.	2810
384	“ “	Declárase de utilidad pública y dispónese la expropiación de una fracción con todo lo edificado plantado y adherido al suelo parte integrante de las Fincas La Paz, La Isla y El Carmen, sita en el Partido de Velarde Dpto. Capital	2810
385	“ 3 9 63.	Autorízase a A.G.A.S., para que enajene al Sr. Alfredo Tebech el camión Nº 12, marca Ford y reciba en cambio una máquina soldadora eléctrica marca lincon.	2810
386	“ “	Acláranse las disposiciones del Decreto Ley Nº 176 62, referentes a obras de riegos y desagües, declarándose que el acogimiento que el mismo se refiere, es a los arts. 37º y 38º de la Ley Nacional Nº 16432.	2810 al 2811
387	“ “	Prorrógase por el término de cinco años la pensión graciable acordada a doña Julia de Los Ríos de Alemán	2811

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	8932 del 28 8 63.	Designase al Dr. Domingo Jakulica, en carácter ad-honorem, como coordinador de las tareas de Lucha Contra la Rabia Paresiante en todo el territorio de la Pcia. ...	2811
“ “ Gob. “	8933 “ “	Declárase feriado los días 30 y 31 de agosto del año en curso, en el Dpto. de Orán con motivo de la celebración de los tradicionales festejos patronales	2811
“ “ “ “	8934 “ “	Declárase feriado el día 30 de agosto en el Dpto. de General Güemes, con motivo de la celebración de los tradicionales festejos patronales en honor de Santa Rosa de Lima	2811
“ “ Econ. “	8935 “ “	Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1964 la afectación al Ministerio de Asuntos Sociales del vehículo dispuesto por Decreto Nº 3813 63.	2811
“ “ “ “	8936 “ “	Liquida partida a favor del Instituto de la Vivienda	2811
“ “ “ “	8937 “ “	Homológase las Cartas de Instrucciones suscriptas por el Ministerio de Economía, relacionadas con la operación, Provincia de Salta — Industrial Export And Finance Corporation de Vaduz — Cía. Industrial Cervecera de Salta	2811 al 2812
“ “ “ “	8938 “ “	Aquellas industrias que a la fecha de la vigencia del Decreto Ley Nº 243 63, Modificación de Código Fiscal no hubiesen obtenido un pronunciamiento del Poder Ejecutivo deberán continuar su gestión al amparo del régimen del citado decreto ley. ...	2812

PAGINAS

" " " "	8939	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio C. Aguirre, de Jefatura, de Policía ..	2812
" " " "	8940	" "	— Designase al Sr. Faustino Binchetti, en Jefatura, de Policía	2812
" " " "	8941	" "	— Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Provincial a conceder al piloto licencia N° 1368 Luis C. Martínez la respectiva autorización para conducir aviones de la citada repartición	2812
" " " "	8942	" "	— Apruébase el Decreto N° 353/63, dictado por la Intervención Municipal de Salta	2812
" " " "	8943	" "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 8832/63.	2812
" " " "	8944	" "	— Designase al Sr. Luis Booth, en la Cárcel Penitenciaria	2812
" " " "	8945	" "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 6417/63.	2812
" " " "	8946	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	2812 al 2813
" " " "	8947	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Lidia Llamas del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	2813
" " " "	8948	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rufu Bernaski del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	2813
" " " "	8949	" "	— Apruébase la resolución N° 20/63, dictada por el Establecimiento Termas Rosario de la Frontera	2813
" " " "	8950	" "	— Apruébase el contrato celebrado entre la Srta. Norma Buggianti y la Escuela Provincial de Bellas Artes	2813
" " " "	8951	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Julio Rivas Diez	2813
" " " "	8952	" "	— Transfiérese partida a favor del parcial 6 de la Deuda Pública	2813
" " " "	8953	" "	— Autorízase al Sr. Alejandro Kon para ceder los derechos que le corresponde como comodatarío a favor de tercera persona, relacionada con el edificio de la Casa de Salta en la Capital Federal	2813 al 2814
" " " "	8954	29 8 63.	— Rectifícase el art. 1° del Decreto N° 8831/63.	2814
" " " "	8955	" "	— Designase a diverso personal en la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán	2814
" " " "	8956	" "	— Designase al Sr. Ventura Sánchez, de Jefatura de Policía	2814
" " " "	8957	" "	— Déjase cesante al Sr. José A. Ruiz, de Jefatura de Policía	2814
" " " "	8958	" "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Inés Toribio Herrera	2814
" " " "	8959	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Intervención Municipal N° 601/63, de San Ramón de la Nueva Orán	2814 al 2815
" " " "	8960	" "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Club Atlético Libertad de Campo Santo	2815
" " " "	8961	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	2815
" " " "	8962	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	2815
" " " "	8963	" "	— Apruébase la Ordenanza N° 365/63, dictada por la Intervención Municipal de Salta	2815
" " " "	8964	" "	— Liquidada partida a favor de Tesorería General de Policía	2815 al 2816
" " " "	8965	" "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Biblioteca Provincial	2816
" " " "	8966	" "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	2816
" " " "	8967	" "	— Dispónese la transferencia de partida a favor de la Dirección de Archivo de la Caja ..	2816
" " " "	8968	" "	— Reconócese un crédito a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario ..	2816
" " " "	8969	" "	— Apruébase el certificado N° 8— Intereses, correspondiente a la Construcción de 44 Viviendas en Metán	2816
" " " "	8970	" "	— Apruébase el certificado N° 11— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 47 Viviendas en Salta Capital	2817
" " " "	8971	" "	— Apruébase el certificado N° 12— Provisorio correspondiente a la Construcción de 47 Viviendas en Salta Capital	2817
" " " "	8972	" "	— Apruébase el certificado N° 13— Ajuste, correspondiente a la Ampliación y refección Escuela Nacional N° 315—Orán	2817
" " " "	8973	" "	— Reconócese un crédito a favor del contratista Adhemar N. Imberti	2817
" " " "	8974	" "	— Acéptanse las renunciaciones presentadas por diverso personal de la Dirección de Higiene y Bromatología	2817
" " " "	8975	" "	— Rectifícase las adjudicaciones efectuadas en el Barrio San José, mediante Decreto N° 7943/63	2817 al 2818
" " " "	8976	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Víctor M. Flores, en la Administración Provincial ..	2818

EDICTOS DE MINAS:

N° 15053	— s/p. Eduardo Flores —Expte. N° 4110—F.	2818
N° 15034	— s/p. Manuel Menéndz Grau —Expte. N° 4409—M.	2818

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15069	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 47/63.	2818
N° 15068	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 51/63.	2818
N° 15067	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 55/63.	2818
N° 15066	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 57/63.	2818
N° 15065	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 50/63.	2818
N° 15032	— Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 56/63.	2818
N° 15003	— Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 60/63.	2818
N° 14957	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 30/63.	2818 al 2819
N° 14956	— Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 1/64.	2819

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

N° 15040	— A.G.A.S. —Porrog. Licit. Públ. —adquisición de transformadores	2819
----------	--	------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 15062	— s/p. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	2819
N° 15044	— s/p. Cirila M. de Villegas y Otros	2819
N° 15003	— s/p. Ambrosio Vázquez y Otros	2819
N° 15024	— s/p. Sebastián Roberto Saravia y María E. Gómez de Saravia	2819
N° 15015	— s/p. Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales S.A.	2819
N° 15007	— s/p. José Epifanio Cisneros	2819
N° 15006	— s/p. Lucio Ramos y Justina Martínez de Ramos	2819
N° 15005	— s/p. Beatriz Barrionuevo	2819

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15073	De don Ramón Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento	2819
Nº 15072	De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana	2819
Nº 15070	De doña Deidamia Saavedra de Cuello	2819
Nº 15052	De doña Flora Rodríguez de Funes	2819 al 2820
Nº 15042	De don José María Toledo	2820
Nº 15040	De don Miguel Ángel Zigarán	2820
Nº 15026	De don Pío Genaro Aramayo	2820
Nº 15021	De don José Ernesto o Ernesto Cavana	2820
Nº 14985	De don Damián Guerio González	2820
Nº 14964	De don Bautista Damián Gutiérrez	2820
Nº 14963	De don Ventura Durán	2820
Nº 14962	De doña Ana Hradcki de Kovac	2820
Nº 14933	De doña Dolores Ramos o Mercedes Dolores Ramos de Ramos o Dolores Ramos de Chaile	2820
Nº 14921	De doña Elena Segovia o María Elena Segovia	2820
Nº 14911	De don Francisco Rojas	2820
Nº 14905	De doña Camila Chocobar de Villagra	2820
Nº 14881	De doña Pećio Janinzon Vda. de Birman	2820
Nº 14880	De don Sebastián Morales	2820
Nº 14855	De doña Milagro Gerónima Guíñez	2820
Nº 14849	De don Gerardo García	2820
Nº 14838	De doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco	2820
Nº 14820	De doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale	2820
Nº 14816	De don José Antonio Elizalde	2820
Nº 14813	De doña Francisca Luisa Tešeira de Alderete	2820
Nº 14794	De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra	2820
Nº 14788	De doña Carmen Bellido o Vellido de Retambay	2820
Nº 14774	De doña Laura Modesta Torres	2820
Nº 14772	De doña Ramona Juncá de Mestres	2821
Nº 14768	De don Ciriaco del Rosario Andradá o Ciriaco Rosario Andradá	2821
Nº 14766	De doña Beatriz Berta Indalecia Morales Valdez	2821
Nº 14751	De don Ramón Juárez o Felipe Ramón Juárez	2821
Nº 14749	De don Julio Birman	2821
Nº 14733	De don Miguel Sánchez y Adelaida Vequis o Vequiz	2821
Nº 14726	De don Tránsito Cardozo	2821
Nº 14718	De don Víctor Telésforo Toledo	2821
Nº 14668	De don Andrónico Sulca	2821
Nº 14667	De doña Agueda Yoñar	2821

REMATES JUDICIALES:

Nº 15075	Por Miguel C. Tartalos — Juicio: Fleming Benitez Daniel vs. Pardo José Antonio	2821
Nº 15064	Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Gutiérrez Alfredo y Mercado Pedro	2821
Nº 15061	Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Canen María L. González de	2821
Nº 15060	Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Néstor Córdoba	2821
Nº 15059	Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández Antonio vs. Armando Castro y Otro	2821
Nº 15058	Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio A. Ratel vs. Leonela B. de Pacheco	2821
Nº 15057	Por José A. Cornejo — Juicio: Teodoro Peralla vs. Marcelo L. Zabaleta y Otro	2821
Nº 15054	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Singh Yagur vs. Rueda Ángel	2821 al 2822
Nº 15051	Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Mateo Domingo Martínez y Otros vs. J. Ramón Tulá	2822
Nº 15050	Por Ricardo Gudiño — Juicio: Carral Aristóbulo vs. Domingo Matinaro	2822
Nº 15048	Por Efraín Racioppi — Juicio: Nestlé Argentina S.A. vs. Jorge Alfredo	2822
Nº 15046	Por Martín Leguizamón — Juicio: Vicente Anze vs. Humberto Moreno	2822
Nº 15045	Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Antonio Bayo	2822
Nº 15041	Por Efraín Racioppi — Juicio: Guerrero Teófilo vs. Hugo Mercado	2822
Nº 15036	Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia Cornejo Mariano M.	2822
Nº 15029	Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Corralón San Antonio S.R.L. vs. Club Olimpia Oriental de Rosario de Lerma	2822
Nº 15022	Por Manuel C. Michel — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Mercedes Lacroix de Cornejo	2822
Nº 15019	Por Juan A. Cornejo — Juicio: Palermo María L. Nanni de vs. Castellanos Enrique F.	2822
Nº 15000	Por Efraín Racioppi — Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatriz San Millán de	2822 la 2823
Nº 14999	Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Malmros Juana Ibarguren de vs. Mussari Mariano	2823
Nº 14998	Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque	2823
Nº 14983	Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto	2823
Nº 14968	Por Andrés Ilvento — Juicio: Bco. Pcial. Salta vs. Augusto Salomón	2823
Nº 14944	Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	2823
Nº 14934	Por José A. Cornejo — Juicio: Luis Esteban vs. Juan García	2823
Nº 14926	Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Miguel Causarano vs. Benjamín Delgado	2823
Nº 14916	Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Cruz Justino vs. Paz Víctor Manuel y Otro	2823
Nº 14903	Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo	2824
Nº 14897	Por Julio C. Herrera — Juicio: Azise Neme Scheij vs. Lerario Elio Walter	2824
Nº 14896	Por Ricardo Gudiño — Juicio: Michel Ortiz Arturo vs. Sarmiento María Ester S. de y Otros	2824
Nº 14882	Por Juan A. Cornejo — Juicio: Flores Martín Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental	2824
Nº 14877	Por Efraín Racioppi — Juicio: Russo de Portelli Ana vs. Chaile Carlos y María del Carmen	2824
Nº 14876	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Sarmiento José M. y Caro Oscar Vidal	2824
Nº 14859	Por Domingo Carral — Juicio: Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N.	2824
Nº 14854	Por Martín Leguizamón — Juicio: Agustín Berda vs. Normando Zúñiga	2824
Nº 14834	Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E.	2824
Nº 14755	Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Teruel Martín vs. Coll José S.R.L.	2825
Nº 14750	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Héctor V. Chiestri	2825
Nº 14728	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	2825
Nº 14714	Por Julio C. Herrera — Juicio: Di Vito José María vs. Rodríguez Luis Eduardo	2825

PAGINAS

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15020 — Velarde, Alberto César y Otros vs. Francisco Belgrano,	2825
Nº 14939 — Torres Lucero vs. Casa Majtey y Cía.	2825
Nº 14818 — Jorge B. Alday vs. Rodríguez Ernesto	2825

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14901 — sp. Efigenia Durán de García	2825
---	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 15035 — María Isabel Gutiérrez de Bazán vendé a favor de Humberto Cecilio Pizarro	2825
--	------

AVISOS COMERCIALES:

Nº 14789 — Moschetti S. A.	2825
---------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15074 — Colegio de Escribano de Salta —Para el día 16 del cte.	2825
Nº 15071 — Círculo Médico de Salta —Para el día 20 del cte.	2826
Nº 14995 — De Bairos Moura y Cía. S.A. —Para el día 20 de setiembre de 1963.	2826

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2826
--------------------------------	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2826
-----------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 381.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Agosto 29 de 1963.

Expediente Nº 3164/62.

—VISTO la presentación formulada por la Compañía Industrial Cervecera S.A. con fecha 28 de setiembre de 1962, en la que solicita se la declare exenta del Impuesto de Sellos por los años 1957 a 1960 inclusive; y

—CONSIDERANDO:

La particular situación originada en el Decreto Nº 4118 del 26 de julio de 1958, por el que el Poder Ejecutivo autorizaba a la Dirección General de Rentas a extender un certificado de libre deuda que permitiera la inscripción del contrato de constitución social sin oblar el correspondiente sellado;

Que, dicho decreto, excedía los límites de las exenciones vigente a esa fecha, que sólo alcanzaban a los impuestos Inmobiliarios y a las Actividades Lucrativas;

Que, independientemente, la Compañía se presentó acogiéndose a los beneficios del artículo 294 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 361/56) y posteriormente al régimen de exención establecido por las Leyes Nº 3540/60 y 3643/61, que si previeran, éstas últimas, la liberación del impuesto de sellos;

Que, desde su iniciación a la fecha, en mérito al decreto referenciado, primero, y a los sucesivos acogimientos, después dejó de abonarse el gravamen, el que quedó en suspenso hasta tanto recayera resolución definitiva sobre los mismos, obteniendo de la Dirección General de Rentas constancia de tales gestiones y autorización para obrar en consecuencia;

Que, conforme a antecedentes obrantes en los expedientes referenciados se han llenado las exigencias de las normas de exención citadas, e, incluso, del Decreto Ley Nº 243/63;

Que, por todo ello, queda subsistente la situación referente a la aplicación del impuesto de sellos sobre diversos actos y contratos, que, por su elevado monto, gravitaría considerablemente en la economía de la empresa, debiendo

tenerse presente que es en los momentos iniciales cuando más necesita del apoyo y el estímulo fiscal lo que sin duda gravitó para que se dictara el Decreto Nº 4118/58 ya mencionado;

Que la Compañía Industrial Cervecera S.A. he merecido por parte del Gobierno de la Provincia la calificación de industria de interés provincial, así como toda la ayuda económica posible a través de sus organismos financieros; por lo que no sería razonable que la ayuda que por una parte se le preste por considerarlo justo y conveniente, se le reduzca por otra mediante la aplicación de gravámenes fiscales que, como queda dicho, han de incidir considerablemente sobre su patrimonio, y, consiguientemente, sobre su normal desenvolvimiento;

Que, sin embargo, la exención que pudiera acordársele, no debe exceder los límites de aquellos actos y contratos que hacen a su constitución, suscripción de acciones, hipotecas y prendas, directamente vinculadas a la constitución y desarrollo de la industria, que por su significación é interés comunitario se quiera favorecer;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Declárase exenta a la Compañía Industrial Cervecera S.A. del impuesto de sellos que le hubiera correspondido pagar en los actos y contratos relacionados con su constitución, suscripción de acciones, hipotecas, y prendas constituidas con bancos y organismos oficiales, directamente vinculados a la formación y desarrollo de la industria, desde su iniciación a la fecha del presente Decreto-Ley.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MUSELI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P

DECRETO LEY Nº 382.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Setiembre 2 de 1963.

—Que esta Intervención Federal, ha respetado celosamente las funciones y prerrogativas del Poder Judicial por entender que, su normal desenvolvimiento es la mejor y mayor garantía que, en todas las épocas y circunstancias, se puede dar al pueblo de la provincia en salvaguardia de su tranquilidad, de sus derechos y de sus intereses;

Que no obstante esa petición de principios, los supremos intereses de la sociedad imponen, en situaciones especiales, pronunciamientos de excepción destinados a corregir deficiencias substanciales en la rama de gobierno específicamente encargada de administrar justicia;

Que en el Distrito Judicial del Norte, se vienen produciendo acontecimientos dentro de un clima que no es el apropiado para merecer el respeto debido a los organismos judiciales, mediante situaciones de hecho de consideración relevante — evidenciadas a través de actuaciones remitidas por vía de informe por la Excm. Corte de Justicia a pedido del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública que son demostrativas de anomalías funcionales en diversos aspectos dentro de la referida circunscripción; advirtiéndose además que el titular de una de las magistraturas carece de requisitos esenciales exigidos por el art. 152 de la Constitución de la Provincia;

Por ello y siendo necesario proceder a reorganizar sin mayor dilación el Distrito Judicial del Norte;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º. — Declárase en comisión a los Magistrados y funcionarios del Distrito Judicial del Norte, sin perjuicio de la situación correspondiente al personal dependiente en forma inmediata y exclusiva del la Excm. Corte de Justicia.

Artículo 2º. — Remítase copia del presente

Decreto-Ley a conocimiento del Ministerio del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

MUSELI

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO LEY Nº 383.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1963.
Expediente Nº 2063/963.

—VISTO estas actuaciones en las que la Imprenta de la Legislatura de la Provincia solicita la creación de una partida en el Item II— Principal "Inversiones y Reservas" a fin de dotar a dicho organismo de muebles, estanterías y otros enseres necesarios a su funcionamiento, ya que en el presupuesto original no se arbitraron fondos para ello; y

—CONSIDERANDO:

Que para resolver favorablemente tal pedido se propone la transferencia de fondos de otras partidas correspondientes al mismo Item, con lo que no se altera el crédito total asignado por Ley de Presupuesto;

Que configurando dicho procedimiento una modificación de presupuesto que solo puede ser dispuesto mediante el instrumento legal correspondiente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Incorpórase dentro del Principal b)1— del Anexo A— PODER JUDICIAL— Inciso 4— Imprenta de la Legislatura— Item 31— Otros Gastos del Presupuesto en vigor, el Parcial 17 "Moblaje, Artefactos y Tapicería", con un crédito anual de \$ 70.000.— m/n. (Setenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — El monto contemplado en el artículo 1º se tomará de los siguientes parciales del Principal a)1— Anexo A— Inciso 4— Item 2— en la proporción que se detalla:

Del Parc. 15 Energ. Eléctr. \$ 30.000.—
Del Parc. 23 Gtos Grales. a Clas. \$ 40.000.—

TOTAL \$ 70.000.—

Art. 3º. — Las Ordenes de Disposición de Fondos correspondientes quedan disminuidas y acrecentadas en los importes determinados por los artículos 1º y 2º, respectivamente, a cuyo efectos Contaduría General de la Provincia procederá a las anotaciones de práctica.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MUSELI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO LEY Nº 384.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1963.
Expediente Nº 1844/63.

—VISTO los expedientes Nºs. 3900—E 63, 1818—E/63 y 2241—A/63, acumulados, en los cuales la Administración General de Aguas de Salta, solicita la ratificación de la Resolución Nº 650 del 14 de mayo p.pod., dictada por el Consejo General de dicha repartición; y

—CONSIDERANDO:

Que la urgencia de la obra a realizarse por la A.G.A.S. resulta incuestionable, a los efectos

de que se pueda proseguir la construcción del canal de desagües del canal de riego de "La Silleta", ahora interrumpido por oposición del Señor Josué Campos;

Que a tales efectos corresponde declarar de utilidad pública y disponer la expropiación de una franja de terreno de 3 Has. 3881 m2., parte integrante de la finca denominada "La Paz", "La Isla" y "El Carmen", sita en el Departamento Capital, Partido de Velarde, propiedad del Sr. Josué Campos, Catastro Nº 4244 y que está individualizada en el plano que corre agregado a fs. 17 del Expediente Nº 2241—A/63 de A.G.A.S. y autorizarse a Administración General de Aguas de Salta para que realice todos los trámites del caso para hacer efectiva la expropiación incluyéndose la fijación de la indemnización correspondiente que atenderá con los fondos previstos para la ejecución de la obra y la iniciación de la correspondiente acción judicial;

Que si bien es ciento el art. 6º del Código de Aguas de Salta —Ley Nº 775 faculta a A.G.A.S. para realizar directamente la expropiación, en el caso ocurrido debe tenerse en cuenta de que existe una contienda judicial pendiente entre el Sr. Josué Campos y esa Repartición, lo que obliga a un pronunciamiento expreso del Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades legislativas para calificar la utilidad pública y disponer la expropiación previa indemnización;

Que por todo ello y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Declárase de utilidad pública y dispónese la expropiación de una fracción de 3 Has. 3881 m2. con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, parte integrante de las Fincas "La Paz", "La Isla" y "El Carmen", Catastro Nº 4244, sita en el Partido de Velarde, Departamento Capital, propiedad del señor Josué Campos, debiendo la misma ser previamente indemnizada por Administración General de Aguas de Salta la que construirá en ella un canal de desagüe del canal de riego de La Silleta.

Art. 2º. — Facúltase a Administración General de Aguas de Salta para que adopte las medidas que fueren necesarias para hacer efectiva de inmediato la expropiación, pudiendo por intermedio de su Asesoría Letrada promover las acciones judiciales del caso y solicitar la posesión de la fracción expropiada.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto ley se imputará a la partida prevista por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la Obra "Canal de Riego de La Silleta".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MUSELI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO LEY Nº 385.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 3 de 1963.
Expediente Nº 1966/63.

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 954, de fecha 6 de agosto de 1963, solicita se le autorice a efectuar el trueque del Camión marca Ford Nº 12, incluido en la nómina de unidades a rematar públicamente, con una Máquina soldadora eléctrica marca "Lincon", propiedad del señor Alfredo Tebech;

—CONSIDERANDO:

Que su propietario avalúa la máquina soldadora en la cantidad de \$ 80.000.— m/n.

mientras que el camión ha sido tasado por Administración General de Aguas de Salta en un precio inferior;

Que además la máquina se encuentra en buen estado y por sus características resulta necesaria para los trabajos mecánicos de la Repartición;

Atento a los fundamentos de la Resolución mencionada y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la repartición;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que enajene al señor Alfredo Tebech el Camión Nº 12 marca Ford motor Nº IGT811048, modelo 1946, patente Nº 043, del año 1962, y reciba en cambio una Máquina soldadora eléctrica marca "Lincon" avaluada en la cantidad de \$ 80.000.— m/n. (Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

MARIO MOROSINI

MUSELI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO LEY Nº 386.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 3 de 1963.
Expediente Nº 2892/63

—VISTO y CONSIDERANDO que por Decreto Ley Nº 176 del 12 de setiembre de 1962, la Provincia de Salta se acogió a los beneficios prescriptos por el art. 7º del Decreto Nº 2075/1962 dictado por el Gobierno de la Nación, cuando en realidad dicha disposición legal se refería a la cancelación de deudas entre Agua y Energía Eléctrica, empresa del Estado y el Gobierno de la Nación;

Que la verdadera y real intención de la Provincia de Salta, no fué otra que acogerse de acuerdo a la reserva que formuló por el art. 13 del convenio de fecha 10/X/60 aprobado por ley provincial Nº 3592, a las disposiciones de los arts. 37 y 38 de la Ley Nº 16.432;

Que en consecuencia y aunque el convenio fué anterior a la ley nº 16.432, el acogimiento a la misma pudo formularse de acuerdo con la expresada reserva formulada por el art. 13 del convenio y con el alcance del mismo y de su art. 3º;

Que por lo expuesto corresponde aclarar el verdadero alcance del acogimiento formulado por decreto ley Nº 176/62;

Por ello y atento a lo requerido por Administración General de Aguas de Salta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Acláranse las disposiciones del Decreto Ley Nº 176 del 12 de setiembre de 1962, declarándose que el acogimiento a que el mismo se refiere, es a los artículos 37 y 38 de la Ley Nacional Nº 16.432, de acuerdo a la reserva que oportunamente formulara la Provincia de Salta, por el art. 13 del convenio celebrado con Agua y Energía Eléctrica de la Nación, el 10 de octubre de 1960, aprobado por Ley Provincial Nº 3592 con el alcance que surge de los artículos 3 y 13 del precitado convenio.

Art. 2º. Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO LEY N° 387.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 3 de 1963.

Expte. N° 2450—A—62 (N° 602|62 y 1320|63 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia.).

—VISTO la solicitud presentada por doña JULIA DE LOS RIOS DE ALEMÁN, de prórroga de la pensión graciable que le fué acordada por Ley N° 3211 y que caduca el 23 de setiembre del año en curso; y

— CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones realizadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se desprende que no han desaparecido las causas que motivaron su concesión;

Que por Decreto Ley N° 77 del 13 de abril de 1962 se fijó "una bonificación general de \$ 300.— m/n. para las actuales pensiones a la vejez, graciables e invalidez y para las que se otorguen en lo sucesivo";

Por ello, atento al informe de fs. 13 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 13 vta.;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Prorrógase por el término de cinco (5) años, a partir del día 23 de setiembre de 1963, la pensión graciable acordada a doña JULIA DE LOS RIOS DE ALEMÁN, por Ley N° 3211|58.

Art. 2º. — Auméntase a la suma de \$ 1.000 m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) la pensión graciable que percibe la Sra. JULIA DE LOS RIOS DE ALEMÁN, a partir del día 23 de setiembre de 1963 y por el término de cinco (5) años.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 8932.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.

—VISTO la necesidad de designar un representante del Gobierno de la Provincia que coordine y dirija las tareas de vacunación que han de realizarse con el objeto de combatir la Rabia Paresiante; y

— CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos por su intensidad y magnitud exceden las funciones habituales de los organismos competentes;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al Doctor DOMINGO

JAKULICA, en carácter ad-honorem, como Coordinador de las tareas de Lucha contra la Rabia Paresiante en todo el territorio de la Provincia.

Art. 2º. — El funcionario designado por el artículo anterior tendrá amplias facultades para recabar la colaboración necesaria de los organismos técnicos de la Administración Provincial.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 8933.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.

—Debiendo llevarse a cabo entre los días 30 y 31 del mes en curso, las festividades patronales en el Departamento de Orán,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Declárase feriado los días 30 y 31 de agosto del año en curso, en el departamento de Orán, con motivo de la celebración de los tradicionales festejos patronales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8934.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.

—Debiendo llevarse a cabo el día 30 de agosto próximo, las festividades patronales en el Departamento de General Güemes, en honor a Santa Rosa de Lima;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Declárase feriado el día 30 de agosto próximo, en el departamento de General Güemes, con motivo de la celebración de los tradicionales festejos patronales en honor de Santa Rosa de Lima.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8935.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.

Expediente N° 2006|63.

—VISTO el Decreto N° 8813, del 16 de agosto en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1964, la afectación al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública del vehículo dispuesto por Decreto N° 8813, del 16 de agosto en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 8936.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.

Expediente N° 2093|63.

—VISTO que la empresa contratista De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L. propone la sustitución del fondo de reparo retenido al abonársele el Certificado N° 2— Adicional Parcial Provisorio de la Obra Construcción de 44 Viviendas económicas en Metán Salta, por la carta fianza bancaria otorgada a su favor por el Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 50.355.— m/n.;

Atento a lo prescripto sobre la materia por la Ley de Obras Públicas vigentes, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la sustitución del fondo de reparo retenido al abonársele el Certificado N° 2 — Adicional — Parcial Provisorio de la Obra Construcción de 44 Viviendas Económicas en Metán Salta, por la carta fianza bancaria otorgada por el Banco Provincial de Salta a favor de la empresa contratista De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 50.355.— m/n. (Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la cantidad de \$ 50.355.— m/n. (Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), a fin de que éste, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la empresa contratista De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L. en devolución del fondo de reparo correspondiente al certificado mencionado precedentemente, conforme a la sustitución aceptada, imputándose la erogación a Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 8937.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.

—VISTO que mediante Decreto Ley N° 222|63, se procedió a derivar el crédito no utilizado por la Provincia emergente del Convenio aprobado por Ley 3543 a la actividad privada; y el Decreto N° 7028|63 por el cual se homologa el Acta suscripta entre el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y la Compañía Industrial Cervecera con fecha 21 de enero de 1963;

— CONSIDERANDO:

Que en la mencionada acta solamente se encuentran incluidas las cartas de instrucción CM 1 al CM 7 al Banco Fideicomisario, por lo que se hace necesario homologar las cartas de instrucción posteriores que forman parte de la misma operación;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º. — Homológanse las cartas de Instrucciones suscriptas por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, relacionadas con la operación "Provincia de Salta — Industrial Export And Finance Corporation de Vaduz — Compañía Industrial Cervecera de Salta", individualizadas con las nomenclaturas CM 8, CM 9, CM 10, y CM 11.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. P. y O. P.

DECRETO N° 8938.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 1683|63

—VISTO el dictamen de Fiscalía de Gobierno emitido en la tramitación del expediente de exención impositiva del Ingenio San Isidro; y

—CONSIDERANDO:

Que habiéndose consultado un especialista en derecho tributario para que estudiara detenidamente el problema, éste coincide con el citado dictamen;

Que es conveniente determinar los alcances del Artículo 2º del Decreto Ley 243|63;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Aquellas industrias que a la fecha de la vigencia del Decreto-Ley 243|63 no hubiesen obtenido, por medio del correspondiente decreto, un pronunciamiento del Poder Ejecutivo deberán continuar su gestión al amparo del régimen del citado Decreto-Ley.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 8939.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 8174|63

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el agente de investigaciones (L. 595|P. 1182) don JULIO CANDELARIO AGUIRRE, quién revista en la Sección Seguridad Personal y Moralidad de Jefatura de Policía desde el día 22 de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8940.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 8187|63.

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 611 de fecha 27 de agosto del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase con carácter de reingreso en el cargo de Comisario al señor FAUSTINO BIANCHETTI, clase 1909, M. I. N° 773.974, D. M. N° 15 en vacante por cesantía de don Manuel Martín Aguirre y a partir de

la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8941.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expedientes Nos. 8058|63 y 5284|60.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Dirección de Aeronáutica Provincial "General Gregorio Díaz Vélez" solicita se autorice al piloto comercial licencia N° 1368 a conducir aviones de la citada dirección, colaborando desinteresadamente cuantas veces se requirieren sus servicios por casos de urgencia en que los pilotos de la repartición se encuentran ausentes por comisiones que se les encomiendan; Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Provincial "General Gregorio Díaz Vélez" a conceder al piloto comercial licencia N° 1368 don LUIS CARLOS MARTINEZ, la respectiva autorización para conducir aviones de la citada repartición, sin que ello signifique erogación alguna para la misma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8942.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 8080|63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta solicita se apruebe el Decreto N° 353 por el que se modifica el apartado a) del artículo 4º del Decreto Municipal N° 335|63 que crea la sección mecánica dentro de la administración municipal y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 3 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Decreto N° 353 de fecha 7 de agosto del año en curso dictado por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8943.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 8183|63.

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 610 de fecha 21 de agosto del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 8332 de fecha 22 de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Déjase cesante con prohibición

de reingreso en Jefatura de Policía al agente uniformado (L. 664—P. 2356) don JUAN DAVILA de la Sección Alcañía de Policía desde el día 31 de julio del año en curso por infracción a los artículos 1159º inciso 2º; 1162º incisos 5º, 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8944.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 8184|63.

—VISTO:

—Lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 23 de agosto del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase Ayudante Mayor (Ceador Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) en la Cárcel Penitenciaria a don LUIS BOOTH, clase 1937, M. I. N° 7.243.971 en vacante existente y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8945.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 8901|62.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía solicita se deje sin efecto el Decreto N° 6417 de fecha 6 de febrero del año en curso por el que se dispone la adjudicación en forma directa a la Cárcel Penitenciaria de tarimas, camas y muebles varios, en razón de ser imposible la provisión solicitada oportunamente por carecer de materia prima para ese trabajo;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 6417 de fecha 6 de febrero del año en curso por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8946.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 7827|63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones relacionadas con la corona de flores enviada por la Intervención Federal al sepelio de Monséñor Roberto J. Tavella y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Te-

seroría General la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$5.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva a la Florería "Le Paradis des Fleurs" por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso 1— Item 2— OTROS GASTOS — Principal a)1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos N° 173— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 8947.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 8031/63.

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Jefa de Sección Baños del Hotel Termas Rosario de la Frontera señorita LIDIA LLAMAS a partir del día 31 de julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 8948.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 8181/63.

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 5º Ayudante motorista de la Usina del Hotel Termas Rosario de la Frontera don RUFUS BERNASKI a partir del día 24 de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 8949.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 8155/63.

—VISTA:

—La nota N° 113 de fecha 20 de agosto del año en curso elevada por la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera en la cual solicita se apruebe la resolución N° 20— mediante la cual se contrata con carácter transitorio y precario personal para atender las necesidades del mencionado hotel;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la resolución N° 20 de fecha 18 de agosto del año en curso dictada por el Establecimiento Termas Rosario de la

Frontera en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 8950.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 7655/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato celebrado entre la señorita Norma Buccianti y el Director de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera" para la organización de la filial que fué creada en la localidad de Cafayate y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el contrato-celebrado entre la señorita NORMA BUCCIANTI y la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" representada por su Director señor Rodolfo Argenti cuyo texto dice:

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, entre el señor Rodolfo Argenti como Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" en representación del establecimiento y la señorita Norma Buccianti, profesora de la misma Escuela, se celebra el presente contrato teniendo en cuenta que por Decreto N° 7689 del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública, de fecha 31 de mayo de 1963 se encomendó a partir del día 6 de mayo del cte. año a la señorita Norma Buccianti, la organización de la filial de esta escuela en la localidad de Cafayate, creada por Decreto Ley N° 277 de fecha 16 de abril de 1963, y considerando que la citada profesora continuará provisionalmente a cargo del dictado de las clases en la citada filial y hasta tanto se cubra por concurso dicho cargo, por lo que, ambas partes convienen en celebrar el contrato mencionado:

PRIMERO: La señorita Norma Buccianti se hará cargo de las clases en la citada filial, con una remuneración de \$ 10.400.— (Diez Mil Cuatrocientos Pesos m/n.) mensuales equivalentes a un sueldo nominal de profesor de materias básicas, con retroactividad al día 6 de mayo del cte. año y hasta tanto se haga cargo el ganador del concurso que se llamará al efecto en el próximo mes de julio para proveer dicho cargo.

SEGUNDO: Déjase establecido que lo estipulado en el artículo primero será con goce de los haberes que percibe como profesora titular del establecimiento central.

TERCERO: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero se imputará al Anexo D— Inciso 9)1— Filial Cafayate —Principal a)8— Parcial 2.

CUARTO: Bajo tales condiciones se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en esta ciudad de Salta, República Argentina.— Fdo.: NORMA BUCCIANTI Fdo.: RODOLFO ARGENTI.— es copia.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso IX— Item 1— GASTOS EN PERSONAL— Principal a)8— Parcial, 2— Orden de Disposición de Fondos N° 137— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 8951.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.
Expediente N° 1802/963.

—VISTO la renuncia formulada al cargo de Jefe de Departamento en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y atento a las necesidades del servicio;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la dimisión al cargo de Jefe de Departamento de Bosques Privados y Fiscales de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario presentada por el Ing. Agr. JULIO RIVAS DIEZ, con fecha 25 de julio p.pdo.

Art. 2º. — Ascíendese al cargo de Jefe de Departamento de Bosques Privados y Fiscales de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al 2º Jefe de Departamento de Contador de la misma, Prto. Agr. Wenceslao Fernández Cornejo.

Art. 3º. — Designase 2º Jefe de Departamento Contralor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al Agr. CESAR EDGARDO BRIDOUX M. I. N° 3.905.201 con la asignación que para dicho cargo fija el Presupuesto General de Gastos en vigor, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 8952.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.

—VISTO la necesidad de reforzar la partida Parcial 6 de la Deuda Pública para hacer frente a compromisos con créditos reconocidos,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Transfiérese dentro del Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— la suma de \$ 3.000.000.— m/n. (Tres Millones de Pesos Moneda Nacional; a tomarse del Principal 2— Parcial 8— para reforzar el Parcial 6— de igual principal del Presupuesto vigente Ejercicio 1962/1963, quedando en consecuencia la Orden de Disposición de Fondos N° 214 ampliada en igual suma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 8953.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, AGOSTO 28 DE 1963.

—VISTO el informe producido por el Ing. Roberto Rivarola, cuya gestión se encomendara por Decreto N° 6824 de fecha 18 de marzo del año en curso, con relación a las modificaciones a introducir al edificio en construcción de la Casa de Salta en la Capital Federal; y

—CONSIDERANDO:

Que el convenio oportunamente suscripto con el señor Alejandro Kon, aprobado por decreto N° 3901/58, ha sido objeto de una variante surgida en lo que concierne a necesidades técnicas que hacen fundamentalmente al uso racional y funcional del edificio, razón por la cual los espacios que la Provincia se había comprometido ceder en comodato a favor del señor Alejandro Kon, en virtud de la cláusula octava del convenio citado, ha sido posible la modificación edilicia por el consentimiento que el señor Kon ha prestado a condición de que el Estado Provincial le permita ceder sus derechos como comodatario a tercera persona;

Atento al dictamen producido a fs. 16 del expediente N° 2107/62 por el señor Fiscal de Gobierno;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1° — Autorízase al señor ALEJANDRO KON para ceder los derechos que le corresponde como comodataria a favor de tercera persona y en relación al uso del local conformado por el mismo, según plano N° 2, perteneciente al edificio de la Casa de Salta en la Capital Federal.

Art. 2° — La autorización referida queda sujeta a que en su oportunidad y previamente sea individualizada la persona, a fin de permitir continuar en idéntico carácter de comodataria hasta cubrir el término máximo previsto en la cláusula octava del convenio, a cuyo contenido también deberá obligarse.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 8954.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 7723/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fojas 17— de estos obrados formula observación legal al Decreto N° 8831 de fecha 22 de agosto del año en curso;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1° — Rectifícase en el artículo 1° del Decreto N° 8831 de fecha 22 de agosto del año en curso, la liquidación dispuesta en el mismo, debiendo ser a nombre del Presidente de la Comisión de Festejos "Día de la Policía" Inspector General don ELIAS BOLEAS y no como se estableció en el citado decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8955.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 8229/63.

—VISTO lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, en notas N° 242 y 246— de fechas 22/8/63 y 28/8/63 respectivamente; y siendo necesario proveer del personal necesario en la Cárcel de Encau-sados de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad al reciente presupuesto aprobado por Decreto Ley N° 378/63;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Art. 1° — Designase en la Cárcel de Encau-sados de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, al personal que seguidamente se detalla; de conformidad al presupuesto aprobado por Decreto Ley N° 317/63:

Personal Administrativo y Técnico:

Julio Alberto Rodríguez (M. I. N° 3.427.041 Clase 1927) en el cargo de Auxiliar Principal (Secretario) a partir del 22/8/63.

Pío Agustín Pastrana (M. I. N° 7.233.667 Clase 1934) en el cargo de Auxiliar Mayor (Habilitado Pagador) a partir del 1°/IX/63.

Emilio Naya (M. I. N° 0.870.039 Clase 1922), en el cargo de Auxiliar 4° (Encarg. Oficina Patrimonial) a partir del 1°/VIII/63.

Personal Superior de Seguridad y Defensa

Justo Pastor Fernández (M. I. N° 3.925.495 Clase 1910) en el cargo de Oficial Principal (Alcaide— a partir del 1°/IX/63.

Silvio Rodolfo Serrano (M. I. N° 7.235.726 Clase 1934) en el cargo de Auxiliar 2° (Oficial Guadía Ext.) a partir del 1°/IX/63.

Personal Subalterno de Seguridad y Defensa Ramón Fernando Pérez (M. I. N° 3.905.484 Clase 1924) en el cargo de Auxiliar 6° (Cabo 1°) a partir del 1°/IX/63.

Inocencio Báez (M. I. N° 7.507.534 Clase 1940) en el cargo de Auxiliar 7° (Cabo) a partir del 22/VIII/63.

Juan Carlos Barrios (M. I. N° 7.258.200 Clase 1941) en el cargo de Auxiliar 7° (Cabo) a partir del 22/VIII/63.

Juan Evangelisto Balderrama (M. I. N° 7.229.606 Clase 1933) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 1°/IX/63.

Luis Quiroga (M. I. N° 7.248.297 Clase 1938) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 1°/IX/63.

Ambrosio Barrios (M. I. N° 7.244.044 Clase 1937) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 1°/IX/63.

Agustín Rocha (M. I. N° 7.261.606 Clase 1941) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 1°/VIII/63.

Juan Valiente (M. I. N° 7.216.606 Clase 1941) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 1°/VIII/63.

José Rosendo Maldonado (M. I. N° 7.224.693 Clase 1932) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 1°/VIII/63.

Pedro Nicanor Luna (M. I. N° 7.217.354 Clase 1930) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 1°/VIII/63.

Félix Abilio Galeano (M. I. N° 7.508.666 Clase 1941) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 1°/VIII/63.

Reymundo Ortíz (M. I. N° 7.231.072 Clase 1933) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 22/VIII/63.

Dionicio Lezcano (M. I. N° 7.253.057 Clase 1939) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 22/VIII/63.

Andrés Avelino Justiniano (M. I. N° 7.278.830 Clase 1936) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 22/VIII/63.

Cirilo Segundo Ramos (M. I. N° 7.253.036 Clase 1940) en el cargo de Ayudante Mayor (Soldado) a partir del 22/VIII/63.

Pablo Osvaldo Estrada (M. I. N° 7.222.678 Clase 1931) en el cargo de Ayudante Mayor (Celador) a partir del 1°/IX/63.

Roberto Sálas (M. I. N° 4.312.586 Clase 1940) en el cargo de Ayudante Mayor (Celador) a partir del 1°/IX/63.

Mercedes Villagra (M. I. N° 7.249.156 Clase 1938) en el cargo de Ayudante Mayor (Celador) a partir del 1°/IX/63.

Raúl Said (M. I. N° 7.217.298 Clase 1929) en el cargo de Ayudante Mayor (Celador) a partir del 1°/IX/63.

Juan Climaco Guaymás (M. I. N° 7.217.043 Clase 1929) en el cargo de Ayudante Mayor (Celador) a partir del 1°/IX/63.

Celia Vaca de Montes (L. C. N° 6.128.730 Clase 1938) en el cargo de Ayudante Mayor (Celadora) a partir del 1°/VIII/63.

Dardo Raquel Astorga (M. I. N° 7.253.049 Clase 1939) en el cargo de Ayudante Mayor (Celador) a partir del 22/VIII/63.

Tomasa Agueda Vaca de Carrizo (L. C. N° 4.570.106 Clase 1942) en el cargo de Ayudante Mayor (Celadora) a partir del 22/VIII/63.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8956.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 8196/63.

—VISTO la nota N° 618 de fecha 26 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura

de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de su servicio en el grado de Agente Uniformado (P. 1923), al señor VENTURA SANCHEZ (Clase 1940 M. I. N° 7.256.012 D. M. 63), vacante en la Policía de Salta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8957.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 8199/63.

—VISTO la nota N° 614 de fecha 26 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1° — Déjase cesante en el cargo de Agente de Investigaciones de la Policía de Salta (L. 482—P. 1201) Dirección de Investigaciones, al señor JOSE ANTONIO RUIZ, a partir del día 21 de agosto del presente año, por infracción al Art. 61 inc. "c" de la Ley Orgánica Policial (abandono de servicio) y de conformidad a lo resuelto en resolución N° 347, dictada con fecha 26 de agosto del presente año por Jefatura de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8958.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 8197/63.

—VISTO las notas N°s. 612 y 619 de fechas 26 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1° — Déjase sin efecto el inciso e) del Decreto N° 8626/63, mediante el cual se designaba en el cargo de Agente Uniformado de la Policía de Salta (P. 12—92) al señor INDS TORIBIO HERRERA, en razón de que el mismo no se presentó a tomar servicio.

Art. 2° — Déjase sin efecto el artículo 2° del Decreto N° 7927/63, mediante el cual se designaba en el cargo de Agente Uniformado de la Policía de Salta (P. 1718) al señor FRANCISCO RAMIRO ZARATE, en virtud de que el causante no se presentó a tomar servicio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8959.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 7799/63.

—A fs. 1 de estas actuaciones el Interventor Municipal de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, eleva a conocimiento y consideración del Ministerio de Gobierno, Justicia é

Instrucción Pública, la resolución N° 601 de fecha 27 de junio del año en curso, dictada por la citada comuna, mediante la cual autoriza la compra de 100 (cien) bolsas de azúcar del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal; a fin de ser vendida al precio conveniente a los habitantes de la zona para aliviar el alza del costo de ese producto que encarece el presupuesto familiar;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la resolución N° 601 de fecha 27 de junio, dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cuyo texto dice así:

RESOLUCION N° 601/63. — San Ramón de la Nueva Orán, Junio 27 de 1963.

—VISTA: que la población de esta Ciudad, viene soportando un aumento desmedido en el precio del azúcar, lo que incide gravemente en el presupuesto familiar, por ser éste un artículo de imprescindible necesidad y que dicho problema se ha agudizado en los últimos días llegando a un punto que no puede ser admitido, y CONSIDERANDO: Que este D. E. tiene la obligación de arbitrar todas las medidas que estén a su alcance para aliviar los presupuestos familiares, sobre todo en las familias más necesitadas, el INTERVENTOR MUNICIPAL, en uso de sus facultades legales, RESUELVE: Art. 1º. — Autorizar la compra de 100 (cien) bolsas de azúcar, al Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, las que deberán ser vendidas en los lugares que el D. E. estime conveniente y a un precio que se fijará, de acuerdo a los costos. — Art. 2º. — Elévese copia de la presente al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para su conocimiento. — Art. 3º. — Pase a Contaduría y Tesorería a sus efectos, Comuníquese, insértese y archívese.

Fdo.: JOSE H. DURGAM — Interventor — HUGO A. LUNA Secretario Municipal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública.

DECRETO N° 8960.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 29 de 1963.

Expediente N° 8203/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el señor Ramón de Reyes Heguy en su carácter de Presidente de la entidad denominada Club Atlético Libertad de Campo Santo (Dpto. General Güemes) solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 1º inciso 9º punto b— de la Ley N° 3540 del 4/III/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 25 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Club Atlético Libertad de Campo Santo (Dpto. General Güemes) que corre a fojas 12/17 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que hubiere lugar.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8961.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Agosto 29 de 1963.

Expediente N° 1220/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Comisión Regional de las Competencias Deportivas Intercolegiales Zona 22— Salta con motivo de las competencias interprovinciales —Intercolegial de Fútbol— a realizarse en el mes de setiembre y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4— vuelta de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$-50.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno Justicia é Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden conjunta de: señor CARLOS P. GUZMAN, Presidente y señorita FANNY MUSSO Secretaria de la Comisión antes mencionada.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS — Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 17 Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8962.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 29 de 1963.

Exptes. N°s. 1183/63, 7172/63 y 7336/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales se gestiona la cancelación de las facturas por gastos devengados con motivo de visitas a esta ciudad de personalidades y delegaciones extranjeras cuyos comprobantes se adjuntan a fojas 2/11—20/22 y que responden a los conceptos e importes detallados a fojas 1— 14 y 19 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 27 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 39.362.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad en la firma y proporción que a cada uno de los beneficiarios les corresponda según facturas de fojas 2/11 — 20/22 y 14.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS —

Principal a)1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos N° 173— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8963.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 29 de 1963.

Expediente N° 8132/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta solicita se apruebe la Ordenanza Municipal N° 365 de fecha 14 de agosto del año en curso por el que se dispone la construcción de una bóveda para dar inhumación a los restos del infortunado niño huérfano y sin familiares, Pedrito Sangueso y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 3 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza N° 365 de fecha 14 de agosto del año en curso dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8964.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 29 de 1963.

Expediente N° 2098/63.

—VISTO este expediente por el que la Policía de Salta solicita se le liquiden planillas de sueldos y sobreasignaciones del personal de su dependencia que fueran devueltas en razón de no haberse presentado sus beneficiarios a cobrar oportunamente y que ingresaran a Contaduría General según notas de ingreso N°s. 6013, 6035, 6036, 6037 y 6038/A/62;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 18.986.56 m/n. (Dieciocho Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos Con 56/100 Moneda Nacional), a favor de las personas que se detallan, por los importes que se indican:

Ceballos Carlos Sueldo Enero 1961	\$ 2.533.53
Romaglialli Tomás — Sueldo Extra	
[1961	\$ 684.—
Giménez Salustiano — Salario Familiar	\$ 1.750.—
Maita Alejo C. — Sueldo junio	
[1962	\$ 3.351.—
Sulca Pedro I. — Sueldo Octubre	
[1962	\$ 4.039.—
Liendro Marcial — Sueldo Setiembre 1962	\$ 1.987.—
Romero Wenceslao — Sueldo Enero	
[1962	\$ 554.03
Pérez Vicente D. — Sueldo Octubre 1962	\$ 2.378.—
Liendro Fidel — Sobreasig. Agosto a Noviembre 1961	\$ 1.210.—
TOTAL	\$ 18.986.56

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Tesorería de la Policía de Salta, con cargo de oportuna

rendición de cuentas, la suma de \$ 18.986.56 m/n. (Dieciocho Mil Novecientos Ocsenta y Seis Pesos Con 56/100 Moneda Nacional), para queabone a sus beneficiarios los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Item 2— Partida Principal 2— Parcial 6— de la Ley de Presupuesto en vigor—Ordes de Disposición de Fondos N° 214.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 8965.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 2089/963

—VISTO las presentes actuaciones por las que la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" solicita ampliación de partidas de su presupuesto en vigor, mediante transferencia de fondos del Crédito Global de Emergencia, por la suma de \$ 7.000.— m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 7.000.— m/n. (Siete Mil Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I— Inciso Unico— Crédito Global de Emergencia — Principal a)2— Parcial 1, para reforzar los siguientes parciales del presupuesto en vigor de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", Orden de Disposición de Fondos N° 188:

Anexo D— Inciso XI— Item II— Otros Gastos Principal a)1—	
Parc. 7 "Comunic."	\$ 3.000.—
Parc. 15 "Energía Eléctr."	\$ 4.000.—
	<hr/>
	\$ 7.000.—
	<hr/>

Acreeador	Fact. N°	Imp. Parc.	TOTAL
Angelini & Mouilleron S.A.	s/n		10.200.—
Splendid Bazar	8690	495.—	
Splendid Bazar	8838	628.—	
Splendid Bazar	8839	245.—	
Splendid Bazar	8844	202.—	
Splendid Bazar	8857	241.50	
Splendid Bazar	8858	245.90	2.057.40
Tamathe S.R.L.	5142		605.—
Lutz, Ferrando y Cia. S.A.	s/n.		8.455.—
			<hr/>
			TOTAL \$ 21.317.40
			<hr/>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 8967.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 2044/963.

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Archivo de la Provincia solicita ampliación de partida de su presupuesto en vigor, rubro "Otros Gastos", mediante transferencia de fondos a tomarse del Crédito Global de Emergencia, hasta la suma de \$ 30.000.—, para atender a necesidades del servicio;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

Art. 2º. — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 188 queda ampliada en la suma de \$ 7.000.— m/n. (Siete Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 8966.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 29 de 1963.

Expediente N° 2048/963.

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se le liquide la suma de \$ 21.317.40 a fin de cancelar facturas pendientes de pago del Ejercicio 1960/1961 y que fueran oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos";

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 21.317.40 m/n. (Veintiún Mil Trescientos Diecisiete Pesos Con 40/100 Moneda Nacional), para que en forma directa proceda a hacer efectivas las facturas que se detallan a su beneficiarios con imputación a la cuenta Residuos Pasivos — Ejercicio 1960/1961 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública:

Acreeador	Fact. N°	Imp. Parc.	TOTAL
Angelini & Mouilleron S.A.	s/n		10.200.—
Splendid Bazar	8690	495.—	
Splendid Bazar	8838	628.—	
Splendid Bazar	8839	245.—	
Splendid Bazar	8844	202.—	
Splendid Bazar	8857	241.50	
Splendid Bazar	8858	245.90	2.057.40
Tamathe S.R.L.	5142		605.—
Lutz, Ferrando y Cia. S.A.	s/n.		8.455.—
			<hr/>
			TOTAL \$ 21.317.40
			<hr/>

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I— Inciso Unico— Crédito Global de Emergencia— Principal a)2— Parcial 1, para reforzar el Anexo D— Inciso XIII— Otros Gastos— Item 2— Principal a)1— Parcial 3º— "Útiles, libros é impresiones" del Presupuesto en vigor de la Dirección de Archivo de la Provincia, Orden de Disposición de Fondos N° 190.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 8968.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 2091/963.

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario gestiona el pago de \$ 8.708.—, correspondiente a gastos varios de reparaciones, combustibles y lubricantes efectuados en el vehículo afectado a la Inspección Zona Sud de dicha Dirección; Por ello, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 8.708.— m/n. (Ocho Mil Setecientos Ocho Pesos Moneda Nacional), a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Policía, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 8.708.— m/n. (Ocho Mil Setecientos Ocho Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone a sus beneficiarios las facturas presentadas por el concepto indicado, con imputación al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos N° 214.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 8969.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 2095/963.

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 8 de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la Ciudad de Metán", emitido a favor de los Contratistas De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., por la suma de \$ 161.911.04 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 8 de Intereses, correspondiente a la obra: "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la Ciudad de Metán", emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de los Contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 161.911.04 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 161.911.— m/n. (Ciento Sesenta y Un Mil Novecientos Once Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11 Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 8970.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 2097/63.

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 11 Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 183.485.71 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 11— Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72 Sección C— Capital", emitido por el Instituto de la Vivienda, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 183.485.71 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la suma de \$ 183.486.— m/n. (Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos Moneda Nacional) para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10 Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 8971.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 2096/63.

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 12 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido a favor de la empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 122.432.52 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Provisorio N° 12 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de la empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 122.432.52 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la cantidad de \$ 122.433.— m/n. (Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que éste a su vez y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiaria empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10 Plan de Obras Públicas atendido con Fondos

Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 8972.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expedientes N°s. 1796/63 y 1786/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado de Ajuste Provisorio N° 13— Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada y N° 18— Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondientes a la obra "Ampliación y refección. Escuela Nacional N° 315—San Ramón de la Nueva Orán", emitidos a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por los sumas de \$ 1.231.72 m/n. y \$ 67.16 m/n respectivamente.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse los Certificados de Ajuste Provisorio N° 13— Liquidación de Variaciones de precios de materiales por obra ejecutada y n° 18 Liquidación por variaciones de precios de materiales acopiados, correspondientes a la obra Ampliación y refección Escuela Nacional N° 315—San Ramón de la Nueva Orán, emitidos por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma total de \$ 1.298.88 m/n. (Un Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos Con 88/100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General a Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 1.299.— m/n. (Un Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario Ing. Manuel Ernesto Galli, el importe total del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 26 Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 8973.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 29 de 1963.
Expediente N° 2120/63.

—VISTO que Dirección de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago planillas de intereses por mora en el pago de certificados devengados al 30 de octubre de 1962 y 31 de marzo de 1963, correspondiente a la obra "Construcción Cordón Cuneta en El Carril", emitidos a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la sumas de \$ 65.014.99 y \$ 69.453.81 m/n., lo que hace un total de m/n. 134.468.80;

—CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Obras Públicas vigente no se halla prevista partida alguna para hacer frente a la deuda atrasada, por lo que corresponde decretar reconocimiento de crédito hasta tanto se provean los fondos necesarios;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de intereses por mora en el pago de certificados, devengados a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma total de m/n. 134.468.80 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos Con 80/100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 134.468.80 m/n. (Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional Con 80/100), a que ascienden las planillas citadas aprobadas por el artículo anterior, a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 8974.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 29 de 1963.

Memorandum N° 646 de S.S. el Sr. Ministro
—VISTO las renunciaciones presentadas por diverso personal dependiente de la Dirección de Higiene y Bromatología;
Atento a los informes de fs. 6, 8 y 9 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Aceptanse las renunciaciones presentadas por los Sres. CARMELO FELICIANO ESTRADA, ROBERTO BARBOZA, JUAN BEKQUEL TORRES y JOSE BARCO, en los cargos de Ayudante 1º— Personal Sub-Técnico de la Dirección de Higiene y Bromatología, a partir del día 3 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor —JORGE APOLO XAMENA —L. E. N° 7.249.564 en la categoría de Ayudante 1º Personal Sub-Técnico de la Dirección de Higiene y Bromatología, y en cargo vacante por renuncia del titular—Sr. Carmelo F. Estrada.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 15— Ítem 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 8975.

SALTA, Agosto 29 de 1963.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Memorandum N° 54 de Subsecretaría de Asuntos Sociales.

—VISTO lo solicitado por el Memorandum adjunto a las presentes actuaciones, referente a las adjudicaciones del Barrio "SAN JOSE";

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase establecido que la adjudicación efectuada en el Barrio "SAN JOSE" mediante Decreto N° 7943 de fecha 19 de junio de 1963, corresponde al siguiente detalle, y no como se consignara en el citado Decreto.

Correspondiente a la Manzana 101 d.:
Chavarría Decen Huber Parcela 1
Madariaga Luis Humberto " 3

Soloaga Raúl Sánchez Bustamante " 5
 Navarro Elma Antonia " 4
 Chalup Aníbal Gerardo " 6
 Corresponsdiente a la Manzana 95 d.:
 Oscar Santiago Llimos Parcela 1
 Giménez Francisco Javier " 2
 La adjudicación dispuesta a favor de MAMANI BERNESTINA TEOFILA, corresponde a la parcela 14 de la manzana 101 d.
 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8976.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Agosto 29 de 1963.
 Expediente Nº 3071/63.
 —VISTO la Resolución Nº 396—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce y declara computables servicios prestados en la Administración Pública Provincial por don VICTOR MANUEL FLORES, para hacerlos valer ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde su cónyuge superstita, doña MARIA DEL CARMEN GILART DE FLORES gestiona pensión por Expediente Nº570.127 de fecha 19 de setiembre de 1962;
 Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 10 vta. aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 396-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de agosto de 1963, que declara comutables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, tres (3) años, tres (3) meses y diez (10) días de servicios prestados en la Administración Pública Provincial por don VICTOR MANUEL FLORES.
 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 15053 — EDICTO DE CATEO:
 El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eduardo Flores el 10 de mayo de 1962 por Expte. Nº 4110—F. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia que es a su vez punto de partida, la Estación Taca Taca del F.C.G.M.B. y se miden 400 metros al Este, 5000 metros al Norte, 4000 metros al Oeste, 5000 metros al Sud y finalmente 3600 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 767 Has. a los cateos Exptes. Nºs. 4112—M—62 y 3516—W—60, en aproximadamente 18 hectáreas a las pertenencias de la mina —ERCLIA—, Expte. Nº 1912—S—58 y en 20 Has. a las pertenencias de la Mina Arisal, Expte. 2918—V—52, resultando una superficie libre aproximada de 1233 Has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.
 SALTA, 16/5/63.

ROBERTO FRIAS — Escribano Secretario
 e) 6 al 20—3—63

Nº 15034 — EDICTO DE CATEO:
 El Juez de Minas notifica a los que se con-

sideren con derecho que el señor Manuel Menéndez Grau el 15 de marzo de 1963 por Expediente 4409—M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: El punto de partida (P.P.) se ubica en el poste indicador del kilómetro 333 de la Ruta Nacional 51 de Salta a Socompa. De este punto (P.P.) se miden 90º y 1000 metros al punto A.; de A. a B. 360º y 5000 metros; de B a C 270º y 4000 metros; de C a D 180º y 5000 metros y de D. al Punto de Partida 90º y 3000 metros, cerrando así un rectángulo que cubre la superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 32 has. al cateo Expte. 4336—M—62 quedando una superficie estimada en 1968 has. en la que se ubican los puntos de manifestación de descubrimiento de las canteras Pepa, Expte. 3972—A—61 y Taca Expte. 100.712—C—54. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.
 SALTA, Agosto 28 de 1963.
 ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
 e) 4 al 18—9—63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15069 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — Salta
 Licitación Pública Nº 47/63.
 Llámase a Licitación Pública Nº 47/63, a realizarse el día 23 de setiembre de 1963, a las 12 horas, por la adquisición de empaquetadura tipo Klingerit, amianto, papel victorite, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
 Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
 Valor del Pliego \$ 10.—
JULIO A. ZELAYA
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufrero Salta
 e) 9 al 16—9—63.

Nº 15068 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — Salta
 Licitación Pública Nº 51/63
 Llámase a Licitación Pública Nº 51/63 a realizarse el día 23 de setiembre de 1963 a las 12,30, por la adquisición de acero SAE, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
 Por Pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
 Valor del Pliego \$ 10.— m/n.
JULIO A. ZELAYA,
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufrero Salta
 e) 9 al 16—9—63

Nº 15067 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — Salta
 Licitación Pública Nº 55/63.
 Llámase a Licitación Pública Nº 55/63 a realizarse el día 23 de setiembre de 1963 a las 11,30 horas, por la adquisición de cemento portland, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
 Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
 Valor del Pliego \$ 20.— m/n.
JULIO A. ZELAYA
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufrero Salta
 e) 9 al 16—9—63

Nº 15066 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — Salta
 Licitación Pública Nº 57/63
 Llámase a Licitación Pública Nº 57/63, para el día 18 de setiembre de 1963 a las 11 por la adquisición de lona verde, hilo de cáñamo y aguja para coser lona.
 Por Pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
 Valor del Pliego \$ 10.—
JULIO A. ZELAYA
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufrero Salta
 e) 9 al 11—9—63

Nº 15065 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — Salta
 Licitación Pública Nº 56/63
 Llámase a Licitación Pública Nº 56/63 a realizarse el día 19 de setiembre de 1963 a las 10,30 horas, por la reparación y tapizado de dos sillones, una silla y dos sofás, pertenecientes al Establecimiento Azufrero Salta.
 Por Pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
JULIO A. ZELAYA
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufrero Salta
 e) 9 al 11—9—63

Nº 15032 — Instituto Nacional de Salud Mental Expediente Nº 5528/63
 Llámase a Licitación Pública C—1 Nº 56/63, para el día 30/9/63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropas y Uniformes y Equipos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Salta; Mendoza, Tucumán, Sgo. del Estero y Entre Ríos (Paraná).— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
 El Director Administrativo
 BUENOS AIRES, Setiembre 4 de 1963.
 e) 4 al 19—9—63

Nº 15003 — Instituto Nacional de Salud Mental Expediente Nº 5885/63
 Llámase a Licitación Pública 1 Nº 60/63, para el día 26/9/63 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos, con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal, Provincia de Córdoba, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Entre Ríos, y Mendoza, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1962/63.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.—
 El Director Administrativo
 BUENOS AIRES, Setiembre 2 de 1963.
RICARDO JUAN PICAREL
 Director Administrativo
 Instituto Nacional de Salud Mental
 e) 2 al 16—9—63

Nº 14957 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Caseros 527 — Salta
 Licitación Pública Nº 30/63
 Llámase a licitación pública número treinta a realizarse el día 19 de setiembre de 1963 a las 13.15 por la adquisición de repuestos para motor Diesel Worthington Tipo DD. 8 y motor Ingersoll Rand Modelo "S", con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 50.—

NELLY SALFITY

Jefe Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 28-8 al 10-9-63

Nº 14956 Instituto Nacional de Salud Mental
Expediente Nº 5935/63

Llámanse a Licitación Pública C-1 Nº 1/64, para el día 23/9/63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceíte, arroz, harina, azúcar, dulce, fideos, yerba, queso, verduras, carne, leche etc.) con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y Villaguay—Entre Ríos, para cubrir las necesidades del 1º semestre del ejercicio fiscal 1963/64 (1º de noviembre de 1963—30 de abril de 1964).— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— Planta baja —Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.—

El Director Administrativo

BUENOS AIRES, Agosto 23 de 1963.
e) 28-8 al 10-9-63

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

Nº 15049 — Ministerio de Econ. F. y O. Públ.
Administración General de Aguas de Salta
PRORROGASE para el día 23 de setiembre corriente a horas 10,30 ó día siguiente hábil si fuera feriado, la licitación pública convocada oportunamente para la adquisición de doce (12) transformadores de distribución de diferentes potencias, con destino a las localidades de General Güemes, Campo Santo y El Bordo y que cuentan con un presupuesto de \$ 2.300.000.— m/n. (Dos Millones Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados o retirados sin cargo del Departamento Electromecánico de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta.

SALTA, Setiembre de 1963.

La Administración General
e) 5 al 11-9-63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15062 — REF.: Expte. Nº 643/C-63.
s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l/seg., a derivar de la obra de toma del Río La Silleta ó Arenales (márgen derecha), por medio de una acequia y represa a construir, con carácter Temporal Eventual una superficie bajo riego de 100 Has. del inmueble denominado "El Encón" ó "Ancón", ubicado en La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma; catastro Nº 314.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 6 al 20-9-63

Nº 15044 — REF.: Expte. Nº 14429/48
s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que CIRA MAMANI DE VILLEGAS, LEONCIO VILLEGAS, PIO VILLEGAS y PABLO VILLEGAS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,58 l/seg. a derivar del río CALCHAQUI (márgen izquierda) con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del inmueble catastro Nº 932, ubicado

en el Partido de Corralito, Departamento de San Carlos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 7 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia Nº 4-b.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 5 al 19-9-63

Nº 15043 — REF.: Nº 5078/V/62.
s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AMBROSIO, TEODORO, JESUS MARIA VAZQUEZ y VICTORIA VAZQUEZ DE MARTINEZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,405 l/seg. a derivar del río San Antonio (márgen derecha), con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,7726,50 Has. del inmueble catastro Nº 803, ubicado en el Partido de Animaná, Departamento de San Carlos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de tres horas en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia "Principal".

SALTA, Administración General de Aguas
e) 5 al 19-9-63

Nº 15024 — REF.: Expte. Nº 3880/S/62.
s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Sebastián Roberto Saravia y María Efigenia Gómez de Saravia, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,042 l/seg. a derivar del Canal Secundario Sud, compuerta Nº 5, la que se surte con caudales de los ríos Chicoana (márgen izquierda) y/o Pulares (márgen derecha), con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,0800 Hs., del inmueble denominado FRACCION A y B", catastro Nº 280, ubicado en el pueblo de Chicoana, Departamento del mismo nombre.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 3 al 17-9-63

Nº 15015 — REF.: Expte. Nº 238/C/63
s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A las efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que la Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 78,75 l/seg. a derivar del Arroyo "El Potrero" (márgen derecha) por medio de una acequia y represa a construir de su exclusiva propiedad, con carácter Temporal Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble denominado "YERBA BUENA", catastro Nº 40042 (ex-fracción de la Ciénega), ubicado en el Distrito de San Lorenzo, Departamento Capital.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16-9-63

Nº 15007 — REF.: Expte. Nº 13568/48
s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE EPIFANIO CISNEROS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,390 l/seg. a derivar de las vertientes que se encuentran en la márgen izquierda del lecho del Río Calchaquí por medio de la acequia 4 b), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6480 Has. del inmueble ubicado en el Departamento de San Carlos, catastro Nº 222, y un caudal de 0,525 l/seg. a derivar de los ciénegos que se encuentran en la márgen izquierda del Río Calchaquí por medio de la acequia —Chañarpuñco— para irrigar 1 Ha. del inmueble objeto de estas actuaciones.—

En época de estiaje la propiedad de referen-

cia tendrá derecho a un turno de 7 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia Nº 4b) y 8 horas cada 17 días con todo el caudal de la acequia —Chañarpuñco—

SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16-9-63

Nº 15006 — REF.: Expte. Nº 13276/48.
s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Lucio Ramos y Justina Martínez de Ramos, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,20 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,3880 Has. del inmueble denominado —Fracción de la Finca El Tunal—, catastro Nº 381, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia —Aparicio—.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16-9-63

Nº 15005 — REF.: Expte. Nº 13516/48.
s. r. p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BEATRIZ BARRIONUEVO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,56 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen izquierda) por la acequia —El Angosto—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,0705 Has. del inmueble denominado "ROMASAS", catastro Nº 72, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16-9-63

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 15073 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali —Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Aguilar de Sarmiento.

METAN, Agosto 23 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15072 — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15070 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15052 — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urubey, Juez de

Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15042 — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15040 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de la Instancia C. y C. de 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 22 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4-9 al 16-10-63

Nº 15026 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO A RAMAYO.

SALTA, Agosto 26 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3-9 al 15-10-63

Nº 15021 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días, a herederos y acreedores en la sucesión de JOSÉ ERNESTO o ERNESTO CAVANNA.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

S. R. de la N. Orán, Agosto 5 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial
Secretaría

e) 3-9 al 15-10-63

Nº 14985 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN COSME ONORIO GONZALEZ; RAFAELA LETICIA HERNANDEZ; y ELVIRA GONZALEZ DE RUIZ para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Junio 14 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29-8 al 10-10-63..

Nº 14.964. — EDICTO JUDICIAL

El Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA DAMIAN GUTIERREZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 30 de 1961.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.963. — EDICTO SUCESORIO

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ventura Durán.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 9 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.962 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial Sud Metán. Juez interino: Dr. Guillermo Usandivaras Posse. Secretaria: Dra. Milda Alicia Vargas. Juicio sucesorio: Anna Hradeki de Kovac Expte. Nº 3596/63. Cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores y legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 20 de Agosto de 1963. —MILDA ALICIA VARGAS, Abogada - Secretaria.

28-8 al 9-10-63

Nº 14933 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de —DOLORES RAMOS— o MERCEDES DOLORES RAMOS DE RAMOS o DOLORES RAMOS DE CHAILE a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26-8 al 7-10-63

Nº 14.921 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en el sucesorio de Elena Segovia o María Elena Segovia. Expte. Nº 9475/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho al mismo, como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 20 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 23-8 al 4-10-63.

Nº 14 911. — EDICTOS SUCESORIOS:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROJAS. Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, Salta, 7 de Agosto de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario
e) 22-8 al 3-10-63

Nº 14.905 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CHOCOBAR de VILLAGRA para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de Julio de 1963. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria
22-8 al 3-10-63

Nº 14.881 — EDICTO SUCESORIO.— Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Pecio Jannizon Vda. de Birman, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, 19 de Agosto de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.
e) 20-8 al 1º-10-63.

Nº 14860 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN MORALES.

SALTA, Agosto 5 de 1963.
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16-8 al 27-9-63

Nº 14855 — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Guñez o

Milagro Gerónima Guñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 12 de 1963.— Anibal Uribarri, Secretario.

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.849 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gerardo García o Gerardo García Sarrion.— Metán, 9 de Agosto de 1963

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barionuevo de Falco, Expte. Nº 26.778/63, para que concurren a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.

Argelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª Nom. C. y C.

e) 13-8 al 25-9-63.

Nº 14.820 — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale.— Metán Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 13-8 al 25-9-63

Nº 14.816.— EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.

Anibal Uribarri

Escribano-Secretario

e) 12-8 al 24-9-63

Nº 14.813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de a Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Teseira de Alderete o Francisca Teseira de Alderete. Salta, 5 de Agosto de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14794 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.

SALTA, Agosto 7 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 8-8 al 20-9-63

Nº 14788 — El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Vellido de Retambay.— Anibal Uribarri, Esc. Secretario.— Salta, 1º de Agosto de 1963.

e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14774 — TESTAMENTARIA:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICOLASA TORRES y JOSE DAVID GANAM TORRES, y acreedores de Doña LAURA MODESTA TORRES, por treinta días.

SALTA, Julio 30 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret.

e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14772 — Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MESTRES.

SALTA, Junio 26 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14768 — EDICTO SUCESORIO:
El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO DEL ROSARIO ANDRADA o CIRIACO ROSARIO ANDRADA.
SALTA, Agosto 1º de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14766 — TESTAMENTARIO:
EDICTO.— El Señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BEATRIZ INDALDECIA MORALES VALDEZ.

SALTA, Junio 21 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14751 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Juárez 6 Felipe Ramón Juárez.— Metán, Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria
e) 6-8 al 18-9-63.

Nº 14749 — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JULIO BIRMAN.

METAN, Julio 25 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14733 — EDICTOS.
Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sánchez, y Adelaida Vequis o Vequiz.— Metán, 8 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria
e) 5-8 al 17-9-63.

Nº 14726 — SUCESORIO.— Juho Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de Tránsito Cardozo, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Julio 30 de 1963.— Luis Elías Sagárnaga, Secretario.
e) 5-8 al 17-9-63.

Nº 14718 — EDICTOS:—
EMIDIO POSSE VALLEJO, Juez de Instrucción, con asiento en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta) CITA Y EMPLAZO por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TELLESFORO TOLEDO, Suc. Expte. Nº 1435, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. PUBLICACION 30 días BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. Lo que la Secretaría Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo hace conocer a sus efectos.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 25 de 1963.

Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo
e) 30-7 al 11-9-63

Nº 14668 — EDICTO:
—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRONICO SULCA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 19 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14667 — EDICTO SUCESORIO
El Doctor Rodolfo Urtubey, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3a. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA YONAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 27 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 29-7 al 9-9-63

REMATES JUDICIALES

Nº 15075 — Por: MIGUEL C. TARTALOS
Judicial — Inmueble Calle Pueyrredón Nº 429
Ciudad — Base \$ 31.333.32

El día 30 de setiembre 1963 horas 18 en mi escritorio Avda. Virrey Toledo Nº 106 ciudad, Remataré con la BASE de \$ 31.333.32 correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble con casa ubicado en calle Pueyrredón Nº 429 de esta ciudad, con extensión y límites que dan sus títulos inscriptos folio 224, asiento 6 libro 233 R. I. Capital.— Catastro Nº 775.— Afecta una Hipoteca en primer término a favor de Vicente Cavolo de \$ 180.000.— registrada folio 225, asiento 7, libro 233 R. I. Capital.— En el acto del remate el 25% de seña a cuenta de precio. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial Foro Salteño, 2 días El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C.C.— Juicio Ejecutivo, Fleming Benítez Daniel vs. Pardo José Antonio y Marina Hernández de Pardo.— Expte. Nº 28455.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Miguel C. Tartalos — Martillero Público
e) 9 al 30-9-63

Nº 15064 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Bicicleta p/Varón Marca "STUCCHI"
BASE: \$ 3.050.— m/n.

El día 23 de setiembre de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 3.050.— m/n., una bicicleta p/varón marca "STUCCHI", tipo sport Nº 91307 en mi poder donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se sacará a la subasta pública SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3.— Juicio: Ejecución Prendaria: Martínez Baldomero A. vs. Gutiérrez, Alfredo y Mercado, Pedro Dante.— Expte. Nº 8233/62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Seña 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 9 al 11-9-63

Nº 15061 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Máquina de Coser Marca "GARDINI"
BASE: \$ 9.867.— m/n.

El día 23 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 9.867.— m/n. una Máquina de coser marca "GARDINI" Nº 152159, con sus accesorios de fábrica en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 424, ciudad, donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se bastará el bien embargado SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Ejecución Prendaria.— Expte. Nº 29.043/63.— Seña 30%.— Comisión de Ley a

cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Juicio: Moschetti S.A. vs. Ganen, María Luisa González de.— Ejecución Prendaria.— Expte. Nº 29.043/63.
e) 6 al 10-9-63

Nº 15060 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Aparato de Radio Marca REPUBLIC
— SIN BASE —

El día 10 de Setiembre de 1963, a horas 17,45 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE un aparato de radio marca REPUBLIC, gabinete de bakelita en buen estado de uso y conservación en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 424, ciudad, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1.— Juicio: Ejecutivo Moschetti S.A. vs. Néstor Córdoba.— Expte. Nº 10013/63.— Seña 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 6 al 10-9-63

Nº 15059 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Kiosco de Madera
— SIN BASE —

El día 10 de Setiembre de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE un Kiosco de Madera de 4 mts. de frente x 2.70 metros de fondo, aproximadamente ubicado en la calle España entre Balcarce y Mitre (playa municipal de estacionamiento).— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2.— Juicio: Ejec. Prendaria.— Fernández, Antonio vs. Juan Armando Castro y Juan García Michel.— Expte. Nº 6885/62.— Seña 30% Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.

e) 6 al 10-9-63

Nº 15058 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE
\$ 81.333.32

El día 2 de Octubre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 81.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 266 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 128 asiento 7 del libro 112 de R.I. Capital.— Catastro 3024.— Valor Fiscal \$ 122.000.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Emilio Alberto Ratel vs. Leonela B. de Pacheco, Expte. Nº 52856/62. Comisión cargo comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 veces en El Intransigente.

e) 6-9 al 27-9-63

Nº 15057 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Juego Comedor — Sin Base

El día 11 de setiembre pxmo. a las 17, hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré SIN BASE, 1 juego de comedor, compuesto de 1 mesa c/tapa de vidrio, 11 sillas tapizadas en cuero color crema, 1 aparador y 1 bargueño, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Marcelo L. Zabaleta, en Urquiza 756—Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Desalojo — Falta de Pago — Teodoro Peraltá vs. Marcelo L. Zabaleta y Norah López de Zabaleta, Expte. Nº 7122/61.— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 10-9-63

Nº 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000.— m/n.
El día 22 de Octubre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada MATANCILLAS, ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de

los siguientes límites; al Norte, con propiedad de Francisca Mamani y Agustín Rodríguez; Naciente y Sud, con herederos Bravo y Poniente, con herederos Villanueva.— Título; folio 121 asiento 1 Libro 2. R.I. San Carlos.— Nomenclatura catastral— Partida N° 516.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, Angel Ejecutivo Exp. 8735/63.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 6-9 al 18-10-63

N° 15051 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base
El día 16 de Setiembre de 1963, a horas 17 y 30, en Buenos Aires 94 de esta Ciudad, remataré SIN BASE y al contado, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Juan Ramón Pula sobre un lote de terreno designado con el N° 4 de la manzana 5 del plano N° 2520 de la Direc. de Inmuebles, ubicado en esta Ciudad, con extensión, límites etc., que dan sus títulos registrados a folio 287, asiento 111 del Libro Y de Títulos — Capital; Partida N° 30751, Secc. C, manzana 5, parcela 43 y que se registra una promesa de venta inscrita al folio 330, asiento 703 del Libro 7 de P. de V.— Señala 30% a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio N° 20.083 "Incumplimiento de contrato (escrituración). — Mateo Domingo Martínez Cardozo y Sixto Martín Estrada vs. J. Ramón Tula".— Publicación 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

ADOLFO SYLVESTER — Martillero Público
e) 5 al 11-9-63

N° 15050 — Por: RICARDO GUDIÑO
Judicial — 1 Máquina de Escribir Marca "UNDERWOOD" — SIN BASE — y Un Escritorio de Madera de 7 Cajones
El día 9 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Peligrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: SIN BASE: 1 Máquina de escribir marca "UNDERWOOD" de 120 espacios, N° 285362 y un Escritorio de madera de 7 cajones, bienes éstos en poder del Depositario Judicial Sr. Domingo Marinero, con domicilio en calle Alvarado N° 820, de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, en juicio: Carral, Aristóbulo vs. Domingo Marinero — Ejecutivo Expte. N° 81.523/62.— Señala el 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 9-9-63

N° 15048 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Una Báscula — Sin Base
El día 9 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Báscula para mostrador en perfecto estado en mi poder donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial — Cuarta Nominación.— Juicio: Nestlé (Argentina) Soc. Anónima de Productos Alimenticios vs. Jorge Alfredo.— Ejecutivo.— Expte. N° 27.896/62.— Señala 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 5 al 9-9-63

N° 15046 — Por: MARTÍN LEGUIZAMON
Judicial — Camión Marca VOLVO, Diesel
El 10 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio Ordinario Daños y Perjuicios Vicente Anze vs. Humberto Moreno propondrá a rematar SIN BASE dinero de contado, un camión marca VOLVO modelo 1957

Diesel, patente N° 157 de Cafayate, en poder del demandado, calle O'Higgins 616.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente y B. Oficial — 3 publicaciones en El Intransigente. 5 al 9-9-63

N° 15045 — Por: MARTÍN LEGUIZAMON
Judicial — Dos Balanzas marca Jugar
Báscula — BASE \$ 13.000.—

El 18 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecutivo: Andrés Pedrazzoli vs. Antonio Bayo, H. Expediente N° 44.231/63 remataré con la BASE de Trece Mil Pesos dos Balanzas de reloj de suspensión marca Jugar N° 12.461 y 12.488 de treinta kilos de capacidad cada una y una báscula de plataforma capacidad seiscientos kilos marca Llinas N° 39.659, en poder del demandado, Mercado San Miguel puéstop 38 y 39.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente y B. Oficial — 3 Publicaciones. e) 5 al 9-9-63

N° 15041 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una Motoneta Marca "DERRI" — Dos Balanzas Marca "ANDINA" — Sin Base
El día 9 de Setiembre de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros N° 1856, Ciudad, remataré en forma individual y SIN BASE los siguientes bienes: Una Motoneta marca "DERRI" Ind. Arg. motor Sachs de 98 cc. N° 264.602 y Dos balanzas "ANDINA", nuevas ambos bienes se encuentran en mi poder donde pueden verse.— Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo N° B de Salta.— Juicio: Indemnización por despido, Preaviso, Vacaciones, Sueldos, Aguinaldos, etc. Guerrero, Teófilo vs. Hugo Mercado.— Expte. N° 3349/61.— Señala 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. e) 5 al 9-9-63

N° 15036 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Un Tractor marca "OTTO DEUTZ" y Una Sembradora marca "LABRADOR"
Base: \$ 380.000.— m/n.
El día 10 de Setiembre de 1963, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España N° 625, ciudad, remataré con la BASE de \$ 380.000.— m/n., un tractor marca "OTTO DEUTZ", chasis N° 7715/904, motor N° 2596119/21 de 50 H.P., diesel en perfecto estado de funcionamiento y conservación y una Sembradora de 5 tachos para tiro de tractor marca "LABRADOR", en mi poder donde puede verse.— El Banco Provincial de Salta, dará facilidades para la adquisición (50%) siempre y cuando el comprador esté en condiciones de operar en el Banco Provincial de Salta.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación.— Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Saravia Cornejo, Mariano Marcelo.— Ejec. Expte. N° 42.804.62.— Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Señala 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador. e) 4-5-6-9-10/9/63

N° 15029 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Cuatro Bocinas Nuevas B. P. 31, de 25 Wats y Transformador de Impedancia Variable marca Phillips.
SIN BASE

El día 9 de setiembre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remate calle Buenos Aires 93, de esta ciudad. Remataré SIN BASE, Cuatro Bocinas nuevas B. P. 31 Wats y transformador de impedancia variable marca Phillips, las que se encuentran en las instalaciones del Club Olimpia Oriental de Rosario de Lerma, donde pueden ser revisados por los in-

teresados. ORDINA el Señor Juez de 1ra. Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Corralón San Antonio S.R.L. vs. Club Olimpia Oriental de Rosario de Lerma, Ejecutivo, Expte. N° 25.473/61.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 3 al 9-9-63

N° 15022 — Por: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Derechos y Acciones
SIN BASE

El día 16 de setiembre de 1963 a las 18 horas en 20 de Febrero N° 136 de esta Ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor, los derechos y acciones que corresponden a doña Mercedes Lacroix de Cornejo en proporción de la mitad indivisa de la Finca denominada AGUA SUCIA compuesta de dos fracciones llamadas ESPINILLO y SAN LUIS, ubicada en el partido de SAN SIMON Dpto. de ANTA, la cual ha sufrido como modificación la venta de la fracción "A" según plano archivado en la Dirección de Inmueble bajo el N° 195.— Límites y extensión del expresado inmueble constan registrados al folio 67, asiento 10 Libro 3 del R. I. de Anta.— Nomenclatura Catastral Partida N° 500.— Se hace constar que figuran registrados varios embargos sobre el inmueble a Subastarse.— En este acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Banco Regional del Norte Argentino vs. Mercedes Lacroix de Cornejo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 7 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Manuel C. Michel — Martillero Público
20 de Febrero 136
5 al 16-9-63

N° 15019 — Por: Juan Antonio Cornejo
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
SIN BASE

El día 24 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré SIN BASE la 1/2 parte indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Mitre entre las de Santiago del Estero y General Güemes, deduciendo una fracción de terreno del fondo, según títulos de dominio registrados a folio 432, Asiento 469, del Libro 17 de títulos generales, que le corresponden a doña Sara Solá de Castellanos.— Catastro N° 1040. Sección B.— Manzana 69.— Parcela 22.— En el acto de remate seña 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión cargo comprador.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en Juicio Ejecutivo: Palermo María Luisa Nanni de vs. Castellanos Enrique F. y Sara S. de Expte. N° (26486).— EDICTOS: 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. e) 2 al 23-9-63

N° 15000 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Testamentaria de Doña Beatriz San Millán de Otero — Una Casa Quinta en el Pueblo de Cerrillos Prov. de Salta Base: \$ 42.000
El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18,30, en mi escritorio calle Deán Funes N° 169, ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal una magnífica Casa—Quinta ubicada en el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la calle principal General Güemes entre las de 3 de Febrero y San Martín de prop. de la extinta Dña. Beatriz San Millán de Otero según título registrado a folio 247; asiento 2 del libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298; Manzana 62; parcela 3.
COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de primera; Habitación servicio; luz, agua corrien-

te; comedor; cocina; amplias galerías y amplio fondo.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Cabrea, Francisco Albacea de Doña Otero, Beatriz San Millán de.— Medidas Precautorias y Testamentario.— Expte. N° 31.403/63.— Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial 25 días El Economista y 5 días en El Tribuno. La casa se encuentra y se entrega desocupada.
e) 2-9 al 14-10-63

N° 14.999 — Por: José Martín Riso Patrón JUDICIAL — Excepcional establecimiento rural, agrícola, ganadero y forestal, en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta
BASE: \$ 2.136.724,92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. N° 8 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALMOROS, Juana Ibarguren de vs. MUSSARI, Mariano" Expte. N° 23.498/63, remataré al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "SAUCE" o "CEBILAR", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9.048 m², dentro de los siguientes límites: NORTE con la finca "San Rafael" de doña María Guzmán de Miguel; NOR-OESTE Y ESTE con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturuncu Mayo" de Juan E. Núñez; SUD con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Llanes y otra, "Alto de Corona" y "Huancho" de Francisco Rivero, "Caliguayaco" de Ernesto Solá y otros, "Acherá" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, ruta N° 9.— TITULO: Le pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 - Asiento N° 5 del Libro N° 1 del R.I. de Guachipas; Catastro N° 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724,92

El adjudicatario abonará en el acto del Remate como Señá a cuenta del precio, el 30% de la compra más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Tribuno. — INFORMES: En el escritorio del Martillero. Bs. As. 80 - Of. N° 8. SALTA, 26 de agosto de 1963. — José Martín Riso Patrón, Martillero Público.

30-8 al 11-10-63

N° 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre finca: "ARCAS", Dpto. de Chicoana. SIN BASE
El día 14 de Octubre de 1963, en calle Gra. Güemes N° 410, ciudad, a horas 17, remata SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don MANUEL LUCIANO COLQUE, sobre la Finca denominada "ARCAS", ubicada en el Dpto. de Chicoana y cuyos títulos se registran a folios 255 hasta 307, del Libro 15 de Títulos Generales, Catastro N° 115; límites: Norte: Con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud: Con el Río Escoipe; Este: Con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste: Con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. GRAVÁMENES: A folio ciento noventa y uno hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 14 de Gravámenes de la Capital. En el acto del REMATE el 30% de señá y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. EDICTOS por 30 días en B. Oficial, 27 días en el Economista y 3 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de Paz Le-

trado N° 1, Dr. Abraham J. Anuch, en juicio: "Fernández Rufino vs. Manuel Luciano Colque", Expte. N° 1.538/58 —Ejecutivo.
30-8 al 11-10-63

N° 14983 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Importante Casa con Gran Parque en San Lorenzo Explanada Ubicación
BASE \$ 622.158,80 m/n.

El día 23 de Setiembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 622.158,80 m/n. la propiedad ubicada en la Villa yeraniaga de San Lorenzo Departamento de esta capital y con una superficie total de 5.843 metros cuadrados.— Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección —A— Manzana 104 Parcela 1, Catastro N° 1152 Títulos a folio 3 Asiento 1 Libro 271 del R. I. de la capital.— ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Mauri, Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros —Ejec. Hipotecaria Expte. N° 8548/63. En el acto de la subasta el 30% del precio como señá y a cuenta del mismo.—

Edictos por Quince días en los diarios B. Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente, Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.
e) 29-8 al 19-9-63

N° 14.968 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Derechos y Acciones finca "EL ENCON"
El día 7 de Octubre de 1963, remataré por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Augusto Salomón, a las 11,00 horas en el HALL del mismo Banco; España 625, lo siguiente: Los derechos y acciones que le corresponden en la finca denominada "EL ENCON" Sillota Depto. de Rosario de Lerma, catastrada bajo el N° 446 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Los derechos y acciones se rematarán con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y se encuentra de la Sillota al camino de Campo Quijano, con varios omnibus al día, ideal para agricultura y negocio. Dichos derechos y acciones reconoce varios embargos. BASE de venta, las dos terceras partes de su tasación fiscal o sean \$ 30.666,70 % (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 70/100, dinero de contado al mejor postor, señá 30% saldo una vez que el Sr. Juez de la causa. Habilitada la feria de las fiestas del Señor del Milagro. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Por informe al Banco Provincial o al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.
28-8 al 9-10-63

N° 14.944 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Finca denominada "Vilque" ubicada en La Sillota" Departamento de Rosario de Lerma Salta. — BASE: \$ 235.000,00 m/n.

El día 10 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros N° 1856 ciudad remataré con la base del crédito hipotecario de \$ 235.000,00 m/n. la finca denominada "Vilque" ubicada en el partido "La Sillota" Departamento de Rosario de Lerma, Prov. de Salta de Prop. de la Sra. Ramona Maíta de Chocobar en condominio con otros, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 de R. I. de Rosario de Lerma; Catastro N° 179; Gravámenes y mayores datos al suscritor. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Farfán, José Antonio (hijo) vs. Chocobar, Ramona Maíta de y sus hijos". Ejecución hipotecaria. Expte. N° 32.974/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". Señá 30%.

Comisión de ley a cargo del comprador.
27-8 al 8-10-63

N° 14934 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 500.000.—

El día 19 de Setiembre pxmo. a las 17 hs, en Deán Funes 166 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 500.000.— m/n, el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 447 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficies que le acuerda su TITULO registrado a folio 200 asiento 3 del Libro 8 de R. I. Capital.— Catastro N° 1839— Valor fiscal \$ 202.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis Esteban vs. Juan Garca, Expte. N° 32.528/63.— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.
e) 26-8 al 16-9-63

N° 14.926 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmuebles en General Mosconi

El día 16 de setiembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos Embargo Preventivo "Miguel Casarano vs. Benjamín Delgado", Expte. N° 31.751/62, remataré con Base de Dieciocho Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con Noventa y Nueve Centavos Moneda Nacional (\$ 18.999,99 m/n.); Un inmueble ubicado en General Mosconi, designado como lote 12, manz. 22, catastro 5851, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 231, asiento 1, del libro 29 de R. I. de San Martín, valuación fiscal Treinta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 38.000.— m/n.).— Señá: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Salta, 22 de agosto de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
e) 23-8 al 12-9-63.

N° 14.916 — Por: José Martín Riso Patrón Judicial — Dos lotes en calle Zavala y Santa Fe rectificadas — BASE DE VENTA
\$ 107.800.—

EL DIA JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates calle Buenos Aires 80 Of. N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos: Ejecutivo — "CRUZ, Justino vs. PAZ, Víctor Manuel y Víctor Hugo" — Expediente N° 26.956/62, rematará con BASE de \$ 107.800.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, dos lotes de terreno identificados como lotes Nros. 18 y 19 del Plano N° 355 de la Capital, ubicados en esta ciudad, con las siguientes medidas: Lote N° 18: con frente a la calle Zavala 15,87 m; frente calle Santa Fe rectificada 26 m; costado Norte 16,65 m. y costado Este 26,60 m. con una superficie total de 429,35 m², según título; Lote N° 19: con frente a la calle Zavala 10,50 m. igual enfrente; costado Oeste 26,60 m. y costado Este 27 m., lo que hace una superficie total de 281,40 m². Ambos lotes están catastrados con el N° 11.538 Capital y le pertenecen al Sr. Víctor Hugo Paz según título registrado al folio 108 — Asiento 1 — Libro 98 del R. I. de la Capital. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento como señá a cta. de la compra más la comisión de arancel, debiendo depositar el Saldo en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa al ser aprobada la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y 6 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Economista. SALTA, 19 de agosto de 1963. JOSE MARTIN RISSO PATRON — Martillero Público.
e) 22-8 al 11-9-1963

Nº 14903 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Choppera Eléctrica — Sin Base
El día 27 de agosto pxmo., a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE 1 choppera eléctrica, cte. alternada 220 voltios con equipo blindado marca —HERTZ—, Nº 3413 de 3 canillas, las que se encuentran en poder del Sr. Enrique Blanco, en Caseros 1081, Ciudad donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo y Sra. Expte. Nº 8930/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 26—8—63

Nº 14.897 — Por: Julio César Herrera — Judicial —Un Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 33.333.32 m/n.

El 11 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la Base de \$ 33.333.32 m/n., Un Inmueble ubicado en Avda. Virrey Toledo, entre Indalecio Gómez y A. Saravia, de esta ciudad. Corresponde esta propiedad, según títulos que se registran al folio 223, asiento 7 del libro 52 del R. I. de la Capital, al señor Walter Elio Lerario. Sup. total del inmueble 299.05 m2.— Linderos: Norte: lote 1, Sud: lote 13, Oeste: Avda. Virrey Toledo y Este: lote 5.— Catastro Nº 12.460.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. juicio: "Embargo Preventivo — Azise Neme Schej vs. Lerario, Elio Walter. Expte. Nº 28.963/63".— Señal: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 15 días Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 21—8 al 10—9—63.

Nº 14.896 — Por: Ricardo Gudíño — Judicial —Un Inmueble en el Partido de Velarde —Capital — Base \$ 17.333.30 — 6.980 mts.2.

El día 16 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré con Base de m/n. 17.333.30; 1 Inmueble ubicado en el Partido de Velarde, jurisdicción del Departamento de la Capital, de esta Provincia, parte integrante de la Finca "Valdivia", designado como lote 12; Catastro Nº 15102; con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, de propiedad de los demandados, con las siguientes medidas: 50 mts. de frente sobre camino Nacional a La Isla; lado Norte; 45.10 mts. lado Sud; 160.10 mts. lado Este; 169.50 mts. lado Oeste.— Superficie total: 6.980 mts. cuadrados.— Límites: Norte; camino Nacional; Al Sud: Finca "Valdivia"; Al Este: Lote 2 y al Oeste: Lote 10.— Valor Fiscal: \$ 26.000.— m/n.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio: "Michel Ortiz, Arturo vs. Sarmiento, María Esther S. de Sarmiento, Oscar San Juan, María Montiel de y San Juan Néstor Hugo — Ejecutivo". Expte. Nº 4693/60.— Señal el 30 o/o. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Ricardo Gudíño, Martillero Público.

e) 21—8 al 10—9—63.

Nº 14.882 — Por: Juan Antonio Cornejo — Judicial —Inmueble en Rosario de Lerma — Base \$ 220.000.— m/n.

El día 4 de Octubre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 220.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la intersección de las calles Alvarado y Camino a Chicoana, el que mide 125.72 mts. de frente a la calle Alvarado, 126,94 mts. en su contra-frente por 61.78 mts. de fondo en su costado Este y 61.78 en su lado Oeste o sea una superficie de Siete Mil Seiscientos Cuatro Metros con Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados; den-

tro de los siguientes límites: al Norte con la calle Alvarado, al Sud Tracción segunda de propiedad de los demandados, al Este con camino que va a Chicoana y al Oeste con prólongación de la calle Pellegrini. Designado como Tracción 1 (uño) del polígono A. según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 317. Parte integrante del Catastro Nº 3302. Títulos: Registrados a folio 241. Asiento 1. Libro 17 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez en lo C. y C. Primera Instancia, 4ª Nominación. "Ejecución Hipotecaria, Flores Martín, Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental", 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo

e) 20—8 al 10—10—63

Nº 14.877 — Por: Efraín Racioppi —Remate Judicial —Un Lote de Terreno en Esta Ciudad, Calle Pellegrini Entre Rioja y Tucumán — BASE \$ 134.000.— m/n.

El día 10 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: calle Caseros Nº 1856 ciudad, remataré con la Base de \$ 134.000.— m/n., Un lote de terreno ubicado en la calle C. Pellegrini Nº 594 entre las de Rioja y Tucumán, ciudad, de propiedad de la Sra. María del Carmen Toranzo; designado como lote 4, fracción 41 a. del plano 594, título registrado al folio 50, asiento 1 del Libro 109 R. I. de la Capital; Catastro Nº 5.779. Gravámenes y mayores datos al suscrito.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación.— Juicio: Russo de Portelli Ana vs. Challe Carlos y María del Carmen.— Ejecutivo y Embargo Preventivo Expte. Nº 44.225/61.— Señal 30 0/0. Comisión de ley cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "El Economista" y 5 días "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 20—8 al 9—9—63.

Nº 14.876 — Por: Arturo Salvatierra — Judicial —Inmueble —Base \$ 24.666.66 m/n.

El día 11 de Setiembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 24.666.66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, individualizado como lote 1 del plano 791, situado en la esquina formada por el cruce de las calles Rioja por el Norte y Ituzaingó por el Este, señalado con el Nº 715 sobre la segunda, con las dimensiones siguientes: 12.50 mts. de frente al Norte, sobre calle Rioja por 22.38 mts. en su lado Oeste, sobre calle Ituzaingó, con una anchura de 6.50 mts., limitando: Norte, calle Rioja; Oeste, calle Ituzaingó; Sud, propiedad de Pedro Ramón Corral y Este, con lote 2.— Título folio 192, asiento 2, del libro 172. R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 4011.— Señal en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Banco Provincial de Salta vs. Sarmiento, José M. y Caro, Osacar Vidal. Ejecutivo.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y 3 El Tribuno.

Arturo Salvatierra

e) 20—8 al 9—9—63.

Nº 14859 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced — Dep. Cerrillos Poia Salta — Base: \$ 380.900.—

El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de La Finca Rural denominada —La Merced—, ubicada en

el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Poia. de Salta. Catastro Nº 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 asiento 1 del Libro 6 de R.I. de Cerrillos.— Medidas, Límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 380.900.— Trescientos Ochenta Mil Novecientos Peños M/N., importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendo.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco días en El Intransigente.— Señal 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUICIO: Ejec. Hipotecaria —Liendo Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro — Expte. Nº 31856/62.

Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación. Informe: Alvarado 542 — Salta.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL

Martillero Público

Alvarado 542 — Salta

e) 16—8 al 30—9—63

Nº 14.854 — Por: Martín Leguizamón — Judicial —Finca San Felipe o San Nicolás — Base \$ 412.500.— m/n.

El 26 de setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Agustín Dorda vs. Normando Zuniga, Expte. Nº 23.081, remataré con la Base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El T'pal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones.

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.834 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial —Inmuebles en Dpto. R. de Lerma

El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca "Timbó", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio 348, as. 3 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro Nº 265. Base \$ 87.333.32 m/n.; b) Fincas denominadas "El Calmen y Timbó", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del demandado, con títulos reg. a folio 131, as. 1 del Libro 13 de ese Dpto., Catastro Nº 422.— Base \$ 453.333.32 m/n.— En el acto 30 o/o. Señal a cuenta precio. Comisión cargo Comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst., C. y C., 5ª Nom. en juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez Luis B.— Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13—8 al 25—9—63

Nº 14.755 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — Judicial

En Juicio Ejecutivo "Teruel Martín vs. Coll José S. R. L.". — Expte. Nº 30586/62 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación — El día 20 de Setiembre de 1963, a horas 18, en calle Caseros Nº 374 — Salta, remataré con Base de \$ 59.333,34 m/n., o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el Inmueble Rural denominado "La Esperanza", ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, con la superficie y colindación que tiene según Título inscripto a fs. 170, Asiento 2, Libro 2, Catastro Nº 698. — Señal: 30 o/o. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos 30 días Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente, cinco días.

Gustavo Adolfo Bollinger
e) 6-8 al 18-9-63.

Nº 14750 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 18 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 34.666,66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, siete octavas partes indivisas del inmueble denominado "LAPACHOS", ubicada en el Partido Río Seco, departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los límites que se registra a los folios 101, 102, 191 y 211, asientos 123, 124, 253 y 195 de los Libros F. y 17 de títulos de Anta. — Nomenclatura Catastral — Partida Nº 700 Señal en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesorio de Héctor Victorino Chiostrini Exp. Nº 37311/57. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 5-8 al 17-9-63

Nº 14728 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 12 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000. — m/n., las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO 6 BAJADA DE PULLI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del Departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrados a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 585. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: Padilla, Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman — Ejecutivo — Señal en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 1º-8 al 12-9-63

Nº 14714 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Valiosa Finca y Una Fracción de Terreno Ubicados en Rosario de Lerma
BASE \$ 397.226,66 y 104.666,66 m/n.

El 12 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 397.226,66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "TIMBO", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). — Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 348, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: fincas El Carmen y San Ramón; Sud: finca Rosa Florida; Este: fin-

ca San Ramón y Oeste Lote 2.
Catastro Nº 265. Sup. total: 26 hectáreas 33 áreas 61 centiáreas.

UN INMUEBLE ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). — BASE \$ 104.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Corresponde esta propiedad al señor I. UJ. EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 125; asiento 1 del libro 5 del R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: lote 1 y calle sin nombre; Sud: calle sin nombre y lote 3; Este: lote 1 y calle sin nombre y Oeste: lote 3 y 9. Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 11, parcela 2. Catastro Nº 1021.

Sup. total: 716 m2. — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: Ejecutivo — DI VITO, José María vs. RODRIGUEZ, Luis Eduardo — Expte. Nº 29194 68. — Señal: el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días El Economista y 5 días El Intransigente.

NOTA: La finca "TIMBO", catastro Nº 265, reconoce hipoteca a favor de las señoras María López de Amat y Emilia Amat por la suma de \$ 1.480.000. — m/n.

e) 30-7 al 10-9-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15020 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique A. Sotomayor, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90 del C. de Ptos. cita y emplaza al señor FRANCISCO BEJERANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le siguen Velarde, Alberto César y otros, en Exp. Nº 33.308/63, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente. — Edicto por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Tribuno.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 2 al 30-9-63

Nº 14.939. — EDICTOS CITATORIOS:

El Juez Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 4ª Nominación, en los autos, "TORRES LUCERO vs. CASA MAJTEY y Cia ORD. COBRO DE PESOS", Exp. Nº 27.530/62, cita a estar a derecho a la Casa Majtey y Cia., por el término de 20 días.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

27-8 al 24-9-63

Nº 14818 — EDICTO. — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en autos "Alday Jorge B. vs. Rodríguez Ernesto — Ord. Cobro de Pesos". Expte. Nº 29.487/63, cita y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Rodríguez, por el término de 20 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor Judicial de oficio. — Edictos por 20 días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Agosto 6 de 1963.

e) 12-8 al 9-9-63

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14901 — POSESORIO

Se ha presentado doña EFIGENIA DURAN DE GARCIA, deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "SANTO DOMINGO", Catastro Nº 587, ubicada en la localidad de SECLANTAS, departamento de Molinos,

compuestos de dos fracciones. — La primera tiene una superficie de 30.168 metros cuadrados; y la segunda tiene una superficie de 329.832. — metros cuadrados. — Estas dos fracciones se encuentran divididas por el camino nacional que la atraviesa y que tiene una superficie de 3.600 metros cuadrados. — Estas superficies tienen los siguientes LÍMITES: Norte con terrenos de la Sucesión de Apollinar Durán; SUD, con propiedad de Napoleón García; ESTE, con el Río Calchaquí; OESTE, con la serranía de Piedra Blanca. — Por tanto, el señor Juez de 1ra. Inst. 4a. Nom. en lo Civil y Comercial, CITA Y EMPLAZA por VEINTE DIAS a todos los que se consideren con derecho a la propiedad, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 Cód. Proc.).

SALTA, Marzo 29 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 22-3 al 19-9-63

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

Nº 15035 — Transferencia de Fondo de Comercio.

María Isabel Gutiérrez de Bazán vende y transfiere el negocio de su propiedad denominado Despensa el mirador en Rosario de la Frontera al señor Humberto Cecilio Pizarro. — Cuentas del pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de ley en Alvarado 542. — Martillero Domingo Carral.

e) 4 al 10-9-63

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 — Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título Nº 1285, serie Nº 7, acción Nº 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nominal m/n. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 12-8 al 24-9-63.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15074 — Colegio de Escribanos de Salta Asamblea General Extraordinaria

SALTA, Setiembre 6 de 1963.

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo, en su sesión de la víspera, convócase a los asociados de la entidad a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 del corriente mes, a horas 18 y 30, en Mitre 374, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
 - 2º) Consideración del informe y proyecto elevado por la Comisión Especial designada para efectuar el estudio del fondo común y vacaciones anuales.
- Francisco Cabrera — Presidente
Marco Antonio Ruiz Moreno — Secretario
e) 9-9-63

Nº 15071 — CIRCULO MEDICO DE SALTA
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Estimado Consocio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, CONVOCASE a los Sres, Socios del Círculo Médico de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Día 20 de Setiembre de 1963 a horas 21, en su propia sede de calle Sarmiento Nº 536, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Nombramiento de Dos Socios para referendar el Acta.
- 2º) Lectura de la Memoria y Balance Anual
- 3º) Elección de Comisión Directiva:
Un Vice-Presidente.
Un Pro-Secretario.
Un Pro-Tesorero.
Dos Vocales Titulares.
Un Vocal Suplente.
Organo de Fiscalización.
Un Titular.
Dos Suplentes.
- 4º) Proclamación de las nuevas Autoridades.

LA COMISION DIRECTIVA
e) 9—9—63

Nº 14995 — DE BAIROS MOURA Y CIA.

S.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 2º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Setiembre de 1963, a horas 17, en el local de la Sociedad, calle Cárseros 1360, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente al Cuarto Ejercicio, cerrado el 30 Abril de 1963.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 3º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente

y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 29 Agosto 1963.

CARLOS A. DE BAIROS MOURA

Presidente

ARMANDO FERNANDEZ

Secretario

e) 30—8 al 12—9—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963